

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS

DECRETO N° 0.334/2013

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 37-142-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría del Agua, solicita en su Programa 01: "Acciones Centrales de la Secretaría del Agua", expresión presupuestaria de fondos provenientes de remanentes de Ejercicios Anteriores de los Recursos: A) Aporte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación para el Funcionamiento del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Río Salí - Dulce y B) Aporte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación para el Fortalecimiento del Laboratorio Ambiental de Calidad de Aguas de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a la citada Secretaría disponer de los créditos presupuestarios necesarios para el normal funcionamiento operativo del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Río Salí - Dulce y la Ejecución del Programa de Monitoreo de Calidad del Agua, Sedimento y Biota correspondiente a la mencionada Cuenca;

Que lo peticionado, implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en los Anexos, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario del Agua.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b) de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública - Ejercicio 2013 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara****Ing. Abel Enrique Tevez**

ANEXO I
RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA
JURISDICCION: 22 - SECRETARIA DEL AGUA

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
34433	Remanente Aporte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación para el Funcionamiento del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Río Salí - Dulce	22/01	481.187
34434	Remanente Aporte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación para el Fortalecimiento del Laboratorio Ambiental de Calidad de Aguas de la Provincia	22/01	53.247
TOTAL			534.434

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 22 - SECRETARIA DEL AGUA
FINANCIAMIENTO: 34433 - REMANENTE APORTE DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESRROLLO
SUSTENTABLE DE LA NACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL
COMITE INTERJURISDICCIONAL DE LA CUENCA RIO SALI - DULCE

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						01	
22	00	00	01	256	Combustibles y Lubricantes	673	673

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

22	00	00	01	314	Teléfonos, Telex, Telefax y Comunicaciones por Internet	6.500	6.500
22	00	00	01	331	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	62.604	62.604
22	00	00	01	371	Pasajes y Viáticos	252.526	252.526
22	00	00	01	391	Locación de Servicios	82.900	82.900
22	00	00	01	399	Otros Servicios Varios	7.352	7.352
22	00	00	01	535	Transferencias a otros Organismos Nacionales y Provinciales	68.632	68.632
TOTAL						481.187	481.187

ANEXO III**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 22 - SECRETARIA DEL AGUA**

**FINANCIAMIENTO: 34434 - REMANENTE APORTE DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACION PARA EL FORTALECIMIENTO
DEL LABORATORIO AMBIENTAL DE CALIDAD DE AGUAS DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						01	
22	00	00	01	256	Combustibles y Lubricantes	1.178	1.178
22	00	00	01	351	Servicios Comerciales y Financieros Varios	496	496
22	00	00	01	371	Pasajes y Viáticos	29.037	29.037
22	00	00	01	433	Equipo Sanitario y de Laboratorio	9.429	9.429
22	00	00	01	438	Herramientas y Repuestos Mayores	12.000	12.000
22	00	00	01	439	Equipos Varios	1.107	1.107
TOTAL						53.247	53.247

DECRETO N° 0.336/2013

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 307-127-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y
CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en su respectivo Programa, incremento de créditos presupuestarios, a fin de posibilitar la creación de Partidas Parciales: 521 = "Transferencias a Personas" y 525 = "Transferencias a Cooperativas", financiadas con Rentas Generales;

Que lo requerido posibilitará a la citada Jefatura, contar créditos suficientes, a fin de dar cumplimiento a entregas de subsidios a diferentes cooperativas de agua potable del Interior de la Provincia y asimismo, entrega de módulos habitacionales en la Ciudad de La Banda, destinado a personas de escasos recursos;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 307 12713**

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianaciamiento	Concepto	Importe
10	1	00	00	3	525	10	Transferencias a Cooperativas	1000000
	1	00	00	6	521	10	Transferencias a Personas	37000000
12	21	00	00	01	111	10	Retribución del Cargo	-38000000

DECRETO N° 0.341/2013

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 723-147-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Trabajo solicita en sus "Acciones Centrales", expresión presupuestaria de Remanente de Ejercicios Anteriores: 34432 - "Remanente Convenio Administración Trabajo Local C/SRT.";

Que lo requerido precedentemente, obedece a la necesidad de contra con créditos necesarios, para la ejecución de la Partida Parcial: 231 - "Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios";

Que lo expuesto, implica incremento de Gastos y Recursos previstos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario de Trabajo.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b), de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara****Sr. Andrés Ernesto Bernasconi****PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 723 14713****TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34432	REMANENTE CONVENIO ADMINISTRACION TRABAJO LOCAL C/SRT	23	70.443,00	70.443,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			70.443,00	70.443,00
TOTAL DE RECURSOS			70.443,00	70.443,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 723 14713

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianaciamiento	Concepto	Importe
23	1	0	0	3	231	34432	Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios	70443

DECRETO N° 0.343/2013

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 197-27-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que lo expuesto precedentemente se fundamenta en la necesidad de contar con créditos presupuestarios necesarios, destinados a la creación de Partidas Parciales en los Incisos: 200 - "Bienes de Consumo", 300 - "Servicios No Personales", pertenecientes al Programa 22 - "Construcción, Remodelación y Reparación de Edificios Escolares";

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse créditos de partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 197 2713

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-78000
17	22	00	00	01	211	10	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	36000
	22	00	00	01	259	10	Otros	14400
	22	00	00	01	271	10	Productos Metálicos Varios	14400
	22	00	00	01	329	10	Otros	13200

DECRETO N° 0.372/2013

Santiago del Estero, 19 de Marzo de 2013.-

VISTO: el Decreto N° 12 de fecha 19 de Marzo de 2013, sancionado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado acto se concede al Poder Ejecutivo el acuerdo correspondiente para designar Fiscal de Estado de la Provincia, al doctor Raúl Julio César Abate, D.N.I. N° 12.074.164; Atento a ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de los Artículos 160°, Inciso 16) y 169° de la Constitución Provincial;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Designase Fiscal de Estado de la Provincia, al doctor Raúl Julio César Abate, D.N.I. N° 12.074.164.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 0.373/2013

Santiago del Estero, 19 de Marzo de 2013.-

VISTO: el Decreto N° 13 de fecha 19 de Marzo de 2013, sancionado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado acto se concede al Poder Ejecutivo de la Provincia el acuerdo correspondiente para designar, Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los siguientes ciudadanos: Doctor Enrique José Billaud, D.N.I. N° 18.157.227; C.P.N. Oscar Roque Lami, D.N.I. N° 16.308.464 y C.P.N. René

Francisco Rigourd, D.N.I. N° 22.243.072;

Atento a ello, y teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos 160°, Inciso 16) y 171° de la Constitución Provincial; El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Designanse Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia a los siguientes ciudadanos:

- 1) Doctor Enrique José Billaud, D.N.I. N° 18.157.227;
- 2) C.P.N. Oscar Roque Lami, D.N.I. N° 16.308.646;
- 3) C.P.N. René Francisco Rigourd, D.N.I. N° 22.243.072.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**DECRETO N° 0.380/2013**

Santiago del Estero, 19 de Marzo de 2013.-

Ref.: Expediente N° 138 01 2013.

VISTO: Que el Registro de Beneficiarios de Excombatientes de Malvinas, eleva nómina de Beneficiarios de Pensión de Guerra Honorífica, correspondiente al mes de Marzo del año en curso, a efectos de que se apruebe la nómina de beneficiarios y se autorice su pago; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia se torna necesario el dictado del presente acto administrativo con el objeto de aprobar la nómina presentada y permitir la correspondiente liquidación a los beneficiarios que han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley N° 6.656, modificado por Ley N° 6.890;

Que obran planillas detallando los nombres de los beneficiarios con sus respectivos números de documentos y el monto a percibir debidamente conformado por el Habilitado y el Director General de Administración de Secretaría General de la Gobernación;

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de Secretaría General de la Gobernación sin formular objeción legal alguna;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la nómina de beneficiarios de la Pensión de Guerra Honorífica correspondiente al mes de Marzo de 2013, a favor de los ex-Soldados Combatientes de Malvinas.

Art. 2°.- AUTORIZASE el pago de la nómina de beneficiarios que se aprueba en el artículo primero, por la suma total de \$ 414.054,88 (Pesos Cuatrocientos Catorce Mil Cincuenta y Cuatro con Ochenta y Ocho Centavos), conforme a detalle de planillas confeccionadas por Habilitación de Secretaría General de la Gobernación que corren en el Expediente de referencia, todo ello con cargo a la Jurisdicción 20 - Programa 01- 00 - 00 - 01 - Partida 512.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, cúrsese a los Organismos correspondientes.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

ANEXO I**LISTADO DE BENEFICIARIOS PENSION DE GUERRA MES DE MARZO DE 2013**

N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	ABALLAY, EUSEBIO LEONCIO	16233235
2	ABALOS ALIAGA RUBEN PROSPERO	07205632
3	ACUÑA, JOSE ROBERTO	16346299
4	ACUÑA, JUAN HECTOR	16725978
5	ALBARRACIN, HECTOR BAUTISTA	16456943
6	ALBORNOZ, AMADO JUVENAL	16076157
7	ALBORNOZ, LUIS MIGUEL	12014845
8	ALCALDE, ANTONIO RENE	14964916
9	ALCORTA, ALBERTO ESTEBAN	14754490
10	ALDERETE, ROSA FERNANDO	16805157
11	ALMARAZ, JOSE VICTOR	14.625.861
12	ALTAMIRANDA, DANTE	14765042
13	ALVARADO, FIDEL FRANCISCO	14681833
14	ARANDA, HUGO WALTER	16446957
15	ARTAZA, LUIS ALBERTO	16309662
16	AVILA, ADRIAN VICTOR JUAN	14979988
17	AVILA, CLAUDIO ALEJANDRO	16660304
18	AVILA, NESTOR MIGUEL ORLANDO	14754505
19	BAIGORRIA, JUAN DOMINGO	16083187
20	BANEGAS, BENIGNO ALBERTO	16468647
21	BECCALONI, CLAUDIO GERMAN	16445772
22	BRANDAN, VICTOR ORLANDO	04378095
23	BRAVO CARLOS ANIBAL	14882568
24	BRAVO, DELFOR ORLANDO	13351191
25	BRAVO, PEDRO ALEJANDRINO	16115346
26	CAMPOS, JESUS C.	14717188
27	CAMPOS, PASCUALA	9967884
28	CAMPOS, VICTOR SAUL	16255270
29	CAMUZ ANGEL ARISTOBULO	05481823

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

30	CANLLO, OMAR ANTONIO	16346267
31	CARATE, DANTE VIRGILIO	16426933
32	CARRANZA, ALFREDO ALEJANDRO	16561403
33	CARRANZA GEREZ, JORGE ANTONIO	08600232
34	CARRIZO, JOSE RAUL	16007066
35	CEJAS, FRANKLIN REINALDO	16662559
36	CHAPARRO, ALFONSO FORTUNATO	14732860
37	CHAVEZ, ELADIO	16129261
38	CHAVEZ, SANTIAGO CECILIO	14985188
39	CHAZARRETA, LUIS FERNANDO	13887843
40	COMAN, JOSE JULIAN	16098726
41	CORDOBA, CARLOS ALFREDO	14266075
42	CORDOBA, JUAN JOSE	16160977
43	CORDOBA, MARCELO NICOLAS	16642647
44	CORIA, JUAN LUIS	16468756
45	CORONEL, AGUSTIN ALEJANDRO	16565877
46	CORONEL, CARLOS VIRGILIO	16002645
47	CORONEL, MARIO ORLANDO	08070786
48	CORVALAN, GUSTAVO ADOLFO	16309218
49	CRUZ, RUBEN DEL VALLE	16002654
50	DE TORO, PEDRO G.	14637557
51	DEHEZA, CARLOS A.	16446922
52	DIAZ, DAVID A.	16308739
53	DIAZ, EDUARDO R.	14754066
54	DIAZ, JORGE M.	14732820
55	DIAZ, JOSE H.	16472078
56	DIAZ, LEO WALTER	16318561
57	DIAZ, LUIS A.	16017490
58	DIAZ, LUIS E.	16213386
59	DIAZ, MANUEL DE J.	16309305
60	DIAZ, ROSA YOLANDA	04159376
61	DIAZ, WALTER A.	16007475
62	FARIAS, MARIA DE LOS ANGELES	26954893
63	FERNANDEZ PASCUAL RICARDO	16089434
64	FIGUEROA, JUAN RUBEN	14968346
65	FLORES, JUAN PEDRO	14907156
66	GALLO, ENRIQUE ROLANDO	16277346
67	GARCIA, ANTONIO	14423194
68	GEREZ, CELIA SANTA	16782788
69	GIGLI, VICENTE OSCAR	12695229
70	GIMENEZ, VICTOR ESTEBAN	16805011
71	GIORDELLI, ENZO RAUL JOSE	14859804
72	GODOY, EULOGIO ALBERTO	16322358
73	GOMEZ, ESTEBAN REINALDO	16308592
74	GOMEZ, JOSE MERCEDES	10350142
75	GOMEZ, LUIS ALBERTO	08127648
76	GOMEZ, MARIO H.	14752783
77	GOMEZ, NICASIO A.	16525067
78	GOMEZ, RAUL	16313005
79	GONZALEZ, RAMON RICARDO	16447078
80	GONZALEZ, WALTER HUGO	16468005
81	GRAMAJO, VICTOR HUGO	16007489
82	GRANADOS, PEDRO ENRIQUE	14599233
83	GUTIERREZ, EDUARDO AGUSTIN	14963783
84	GUTIERREZ, RAFAEL EDUARDO	14189056
85	GUTIERREZ, RAUL OSCAR	14852588
86	HERRERA, BENJAMIN ALFREDO	16195344
87	IBAÑEZ, JUAN ANTONIO	14786508
88	IBARRA, JOSE GERVAICIO	16289645
89	IBARRA, JUAN LUIS	16194411
90	IÑIGUEZ, FERNANDO ARGENTINO	14637346

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

91	JAIMES, WALTER EDUARDO	16771135
92	JUAREZ, JUAN ISAC	16060137
93	JUGO, JUAN CARLOS	16566029
94	KROGSLUND, ALBERTO VALENTIN	14940392
95	LAMI, RAMON ALBERTO	16308760
96	LEDESMA, CARLOS ALBERTO	14931248
97	LEIVA, VICTOR ARIEL	16426943
98	LENCINA, ROSENDO RAMON	16006942
99	LESCANO, MIGUEL HORACIO	14423161
100	LINCH, MANUEL ANGEL	14849606
101	LLANOS, REINERIO AVELARDO	16098942
102	LOAISA, RENE AGUSTIN	16350696
103	LUNA, JUAN EDGARDO	14441974
104	LUNA, LUIS ALBERTO	14962183
105	LUNA, RODOLFO SALOMON	16467951
106	MALDONADO, RAMON RICARDO	14818752
107	MALDONADO, VICTOR MANUEL S.	10736162
108	MANSILLA, JOSE DULSIDIO	12506228
109	MANSILLA, TEODORO RUBEN	16424900
110	MARTIN, MARIA INES	16159290
111	MATTAR, FELIPE ALBERTO	14754966
112	MEDINA, SEGUNDO DIRCEO	14995740
113	MILET, MARIO EDUARDO	8277461
114	MONTENEGRO, ALBERTO OSCAR	14808798
115	MONTIVERO, OSCAR ALFREDO	14754282
116	MONTOYA, VICTOR HUGO	14999270
117	MORALES, MARIA DE LAS M.	17327767
118	MORALES, ROBERTO WALTER	16446900
119	MORENO, JOSE ROBERTO	14773403
120	MOSCARDINI, JUAN CARLOS	07652932
121	OLMOS MATTAR, CONRADO AUGUSTO	14909410
122	ORELLANO, HUGO EGELBERTO	16194186
123	ORELLANO, MIGUEL HORACIO	16351206
124	ORIETA, RAMON ORACIO	16505142
125	OSORIO, ADOLFO ELIAS	16024340
126	PACHECO, MARIO RUBEN	16970119
127	PACHECO, OMAR FRANCISCO	16098608
128	PADILLA, DANTE ESTEBAN	16782546
129	PAEZ, JUAN JOSE	13867338
130	PAJON, MIGUEL ANGEL	16350647
131	PALAVECINO, ANGEL RUBEN	16258078
132	PALAVECINO, LORENZO DEL V.	11346570
133	PAZ, JUAN ANGEL	14846608
134	PAZ JUAREZ, JUAN CARLOS	12695341
135	PAZ, LUISA LEONIDAS	3934153
136	PAZ, MIGUEL ANGEL	16771394
137	PAZ, OSCAR ENRIQUE	14912783
138	PAZ, RAMON ANGEL	16135927
139	PERALTA, HECTOR ALBERTO	14732588
140	PEREYRA, RICARDO RODOLFO	16317600
141	PEREZ, SIXTO	14940373
142	PICCO, CARLOS VIRGILIO	16660237
143	PLAZA, MIGUEL ANGEL	16517115
144	POLTI, LILIAN	13720724
145	PONCE, JOSE OSCAR	14979341
146	PONCE, JUAN EDMUNDO	16457018
147	PORTOLES, LUIS ROLANDO	14889135
148	QUIROGA HUGO ANIBAL	11833631
149	REYNOSO, MIGUEL ALFREDO	04572349
150	RICO, JUAN SANTOS	14809253
151	RIOS, VIRGILIO	16528005

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

152	RIQUELME, RAMONA GLADIS	18637083
153	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	16432237
154	ROJAS, MIGUEL ANTONIO	16309727
155	ROLON, RAUL CARMELO	14783768
156	RUIZ CLAUDIO C.	13304877
157	RUIZ, ROBERTO	14985195
158	RUIZ, ROBERTO DANIEL	14786515
159	SAAVEDRA, PEDRO ANTONIO	14755066
160	SALVATIERRA, HUGO DEL CARMEN	16277029
161	SANCHEZ, CARLOS SIRO	16255205
162	SANCHEZ, JOSE AGUSTIN	10813751
163	SANCHEZ, JULIO RODOLFO	16404821
164	SANCHEZ, SANTIAGO WALTER	14752772
165	SANCHEZ, SEGUNDO ELVECIO	14567940
166	SANTILLAN, HECTOR ALBERTO	16449933
167	SANTILLAN, JOSE MARINO	14188572
168	SANTILLAN, SEGUNDO ELPIDIO	16442656
169	SERRANO, CARLOS ALBERTO	16213394
170	SERRANO, CARLOS MAMERTO	14554187
171	SERRANO, TEODORO MAURICIO	16309130
172	SILVA, MARIO ALBERTO	16447011
173	SORBELLO, ARIEL RENATO	16195469
174	SOSA, CARLOS BERTILIO	16668111
175	SOSA, JOSE DIONICIO	16221656
176	SOSA, NICOLAS ORLANDO	16107165
177	SOSA, PAULINO DE JESUS	16173467
178	SOSA, ROGER SEGUNDO	16391047
179	SOSA, TORIBIO MARCELO	13135216
180	SUAREZ, REY ALBERTO	16467782
181	TABOADA, CARLOS YAMIL	14968314
182	TORRES, LUIS HUMBERTO	16194527
183	TOYOS ALFREDO RAFAEL	08609805
184	TROLLA, LUIS ESTEBAN	16309168
185	VACA, OSCAR ALBERTO	16031338
186	VANEGAS, HECTOR ANIBAL	16285509
187	VASQUEZ, ANTONIO IGNACIO	16007034
188	VEGA, CIRILO LUCIO	14412765
189	VELASQUE, JOSE LUIS	16070476
190	VELIZ, CARLOS JUAN JOSE	16221645
191	VERON, OSVALDO	16076202
192	VILLALBA, NESTOR DEL VALLE	14257551
193	ZERDA, ARIEL ALEJANDRO,	14441970
194	ZERDA, JOSE ERNESTO	14752906

DECRETO N° 0381/2013

Santiago del Estero, 19 de Marzo de 2013

Asunto N° 791/2013

VISTO, el recurso de revocatoria interpuesto por el Dr. Francisco E. Cerro, apoderado de la razón social "San Francisco S.A.", en contra del Decreto N° 0273/09; y,

CONSIDERANDO:

Que analizados las constancias obrantes, Fiscalía de Estado en su dictamen N° 460 de fecha 01/03/13 expone: "...pese a que no se ha agregado al expediente el ACUSE DE RECIBO DE LA CARTA DOCUMENTO cuya copia luce a fs. 95, con fecha 13 de Febrero de 2008, la parte

recurrente sabía perfectamente de la existencia de las presentes actuaciones, desde el momento en que, en el recurso, afirma que "San Francisco S.A." efectuó en Abril de 2011, ACTAS DE CONSTATAACION Y DENUNCIAS PENALES en contra de ocupantes de la Parcela... Con lo cual queda demostrado que mucho antes del 13/12/2012 (fecha de Vista efectuada por el Dr. Cerro), la parte recurrente sabía de la existencia del acto administrativo que la afectaba...". San Francisco S.A. no sea Adjudicataria, sino Adquirente, es una mera cuestión semántica, por cuanto sin importar el nombre que se le de, San Francisco S.A. debía adecuarse en su accionar a la

normativa establecida...pese a la forma de adquisición del dominio de la Parcela, es Continuada de SULFANOR SAMIC, con todas las obligaciones que ésta adquirió mediante acto administrativo de adjudicación de la Parcela 4 de la Manzana H del Parque Industrial"... "Al no haber cumplido con la normativa establecido por el Decreto Serie "B" N° 834/96, los artículos 14 a 31 de las Resoluciones Serie "B" Nros. 124/77 y 71/77, aprobadas por Decreto Serie "B" N° 563/78 y la Ley 6738, es pasible de la sanción administrativa operada mediante la Resolución N° 226 emanada del Ministerio de Producción, Homologada por Decreto N° 0273/09".

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

"Pretende la recurrente, sostener que la Administración Pública no tiene facultades para dejar sin efecto actos administrativos regulares sin intervención judicial", "debe tenerse que la presunción de legitimidad de los actos administrativos deriva del principio de interpretación constitucional que consagra la presunción de validez de los actos estatales (cfr. arts. 12, 17 y 18 LNPA) y la legitimidad de los actos administrativos no necesita ser declarada por la autoridad judicial o administrativa ya que el Estado no necesita declarar que su actividad es legítima. Tiene a su favor la presunción legal."

En base a todo lo fundamentado Fiscalía de Estado aconseja rechazar In Límine el recurso de revocatoria interpuesto.-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.-Rechazase el recurso de revocatoria en contra del Decreto N° 0273/09, interpuesto por el Dr. Francisco E. Cerro, en su carácter de apoderado de la razón social "San Francisco S.A.", atento a los motivos expuestos precedentemente.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 0.384/2013

Santiago del Estero, 19 de Marzo de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 1.408 - 46 - 2012, sobre adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola, solicitada por el Sr. Luis Maximiliano Arce; y

CONSIDERANDO:

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 717/2012, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo la homologación de la misma para adjudicar al Sr. Luis Maximiliano Arce, una Agencia de Tómbola que será instalada en Manzana 22, Lote 15, del Barrio Campo Contreras (S) Duplex, de la Ciudad de Santiago del Estero;

Que la Gerencia Comercial y la Gerencia General de la Caja Social de Santiago del Estero han intervenido en la gestión y estiman viable lo solicitado por el

recurrente;

Que el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, a fs. 48 se expide sobre la procedencia de lo tramitado en autos, Fiscalía de Estado, en Dictamen N° 2.232/12, se pronuncia en igual sentido e indica el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes N°s. 6.071/94 y 6.336/96;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Homológase en todas sus partes la Resolución N° 717/2012, dictada por la Caja Social de Santiago del Estero, por la cual se adjudica al Sr. Luis Maximiliano Arce, D.N.I. N° 31.297.276, una Agencia Oficial de Tómbola, la que será instalada en Manzana 22 - Lote 15 del Barrio Campo Contreras (S) Duplex, de la Ciudad de Santiago del Estero.

Art. 2º - Comuníquese, regístrese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 0.385/2013

Santiago del Estero, 19 de Marzo de 2013.-

Asunto N° 792/2013.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Provincia de Santiago del Estero y la Sra. Carla Virginia Corbalán; **CONSIDERANDO:**

Que a través del mencionado acto administrativo la Provincia contrata los servicios de la señora para desempeñar funciones en áreas de la Secretaría General de la Gobernación;

Que la contratada percibirá una remuneración mensual prevista e la cláusula 4ª del citado instrumento legal, y se desempeñará bajo las condiciones convenidas en el mismo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y la Sra. Carla Virginia

Corbalán, D.N.I. N° 37.509.706, para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º - La erogación que demande el presente contrato será imputada a la Partida 391 - "Locación de Servicios", de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 0.386/2013

Santiago del Estero, 19 de Marzo de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 280 - Código 2 - Año 2013, del registro del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto; y

CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "Locación de Servicios", celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto, y el Sr. Nerio Eraldo Salto, D.N.I. N° 27.852.855;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Apruébase el Contrato bajo la modalidad de "Locación de Servicios", celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto, y el Sr. Nerio Eraldo Salto, D.N.I. N° 27.852.855, para cumplir funciones en el área del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11 - Programa 01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3º - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. José Emilio Neder

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**DECRETO N° 0.387/2013**

Santiago del Estero, 19 de Marzo de 2013.-

Asunto N° 620/2013.-**Expediente N° 038 - 125 - 2013.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, por una parte, y por la otra, las personas que figuran en el Artículo N° 1 del presente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ha suscripto, los Contratos de Locación de Servicios que se detalla en el Artículo N° 1 del presente Decreto, por resultar necesaria la incorporación de personal capacitado en el ámbito del mismo;

Que en consecuencia, corresponde se dicte el acto administrativo de aprobación que perfeccione el trámite respectivo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébese la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y las personas detalladas en el presente artículo, hasta el día 30 de Junio de 2013, para cumplir funciones en el ámbito de dicho Ministerio.

N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
1	Durán María Noelia	34.105.015
2	Lemos María Celeste	31.904.771

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Ricardo Daniel Daives

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación, autos: **"ISORNI PAZ, JOSE y DEL CASTILLO, ANGELICA MATILDE S/SUCESION AB-INTESTATO"**, - Expte. N° 499.350 - AÑO 2013. Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes JOSE ISORNI PAZ y ANGELICA MATILDE DEL CASTILLO, para que en el término de TREINTA DÍAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dra. María Andrea Suárez - Juez - Dra. Carolina Anauate - Secretaria. Secretaria, 26 de Marzo de 2013.- Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2. N° 219.630 - e. 05 abril - v. 09 abril - p. 90 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación: Autos: **"GONZALEZ AVELINO RENE S/SUCESION AB-INTESTATO - INFORMACION SUMARIO, EXPTE. N° 474.412"**. Estando debidamente acreditado el fallecimiento de GONZALEZ AVELINO RENE con el acta de defunción acompañada, declárase abierto su JUICIO SUCESORIO. Cítese a quienes

se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de Treinta Días.

Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.- Fdo. Por: Juez Dra. Cecilia Paskevicius - Secretario/a Julian, Olga Mabel (Sec. 2). Santiago del Estero, 14 de Noviembre 2012. Dra. OLG A MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2° N° 219.634 - e. 05 abril - v. 09 abril - p. 90 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Dr. Andres Horacio Muratore, Juez.- Secretaria: Dra. Maria Rodriguez Slivinsky. Autos: **Expte. N° 491513 INGRATTA ANTONIO HIPOLITO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ANTONIO HIPOLITO INGRATTA, para que en el plazo de treinta días (30) contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Secretaria, Santiago del Estero, 21 de Marzo del 2013. Dra. MARIA L. RODRIGUEZ

SLIVINSKY - Secretaria 1° N° 219.640 - e. 05 abril - v. 09 abril - p. 75 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación Autos: **"PONTI LUIS S/SUCESION AB-INTESTATO"**. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.-

Fdo. Dr. Arrulfo Horacio Hernández, Juez. Ante mí: Dra. Mary Cristina Zaiek - Secretaria.- Santiago del Estero, 03 de Abril del 2013.- Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria 2° N° 219.638 - e. 05 abril - v. 09 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil Sexta Nominación, autos: **"CORIA JOSE AUGUSTO Y OTRO S/SUCESION"**, cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes JOSE AUGUSTO CORIA, NATALIA DEL ROSARIO GUTIERREZ, ALVAREZ CIRENEO CORIA, ALICIA GREGORIA ACHAVAL, JULIA ARGENTINA CORIA, RAMON MAURICIO CORVALAN, HIPOLITO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ALFREDO CORIA, ROSA HUMBERTO CORIA, ANA GLORIA DEL CARMEN PERALTA Y RITA AURORA CORIA, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 15 de Marzo de 2013.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria N° 2.

N° 219.625 - e. 05 abril - v. 09 abril - p. 79 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación de Ciudad de La Banda, autos: "**MANSILLA LUIS ALBERTO S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho, por el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Ante mí: Dra. Esther E. Bustamante Leiva, Secretaria 2ª.

Secretaría, 07 de Febrero de 2013.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2ª.

N° 219.647 - e. 08 abril - v. 11 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dra. María Cecilia Paskevicius, Juez. Dra. Delcia Mujica Paz, Secretaria. Autos: "**OLIVERA DE TEJEDA DALMIRA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 497015, cítese y emplácese a herederos y quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante: DALMIRA OLIVERA DE TEJEDA, para que en el término de treinta días (30) contados desde la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Santiago del Estero, 25 de Marzo de 2013.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.

N° 219.646 - e. 08 abril - v. 11 abril - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación, autos: "**CARDENAS ANA N O E M I S / S U C E S I O N AB-INTESTATO**", Expte. N° 498170, cítese y emplácese a los herederos y

acreedores para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Fdo.: Dr. Infante del Castaño Sonia, Juez. Ante mí: Dra. Rivas María F., Secretaria Segunda. Notifíquese.

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria N° 2.

N° 219.645 - e. 08 abril - v. 10 abril - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda, en autos, "**Expte. 65.939 - ROLANDO DE STARCICH NELLY HAYDEE S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de Treinta Días, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, los que se publicarán mediante edictos por tres veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación.

Fdo. Dr. Alvaro Mansilla - Juez Dra. Lila Perracini - Secretaria.

Secretaría, 05 de Marzo del 2013.-

Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria

N° 219.661 - e. 08 abril - v. 10 abril - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación: en autos: "**BARBIERI DANIEL ERNESTO S/SUCESION AB-INTESTATO (EXPTE. N° 486.021)**" cita a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por el Sr. BARBIERI DANIEL ERNESTO, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en forma legal, bajo apercibimiento de Ley.-

Dra. María C. Paskevicius (Juez) Mujica Paz Delcia (Secretaria), Marzo de 2013.

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria N° 219.652 - e. 08 abril - v. 10 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de 1ª Nominación en autos caratulados: "**AUAD ROLANDO S/SUCESION Expte. N° 496140**", se ha dispuesto notificar por edictos lo siguiente: "**SANTIAGO DEL ESTERO 14 DE FEBRERO** de 2013.- Agréguese los recaudos adjuntos y téngase presente:

Por presentados por parte con domicilio procesal constituido en el casillero de

notificaciones N° 558, en el carácter invocado désele participación.

Estando acreditado el fallecimiento del causante con el acta de defunción acompañada declárase abierto el JUICIO SUCESORIO de ROLANDO AUAD Agréguese los recaudos acompañados y téngase presente. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Martes y Viernes para notificaciones en la oficina.-

Fdo. Por Juez Dr. Muratore Andres H. Secretario/a Dr. Romani Ricardo.

Dr. Ricardo Ernesto Romani - Secretaria 2ª

N° 219.639 - e. 05 abril - v. 09 abril - p. 150 - \$ 45,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación de La Banda, Dr. Alvaro Rafael Mansilla, cita y emplaza a herederos y acreedores de **HUGO ABRAM MAGUNA Y GENOVEVA CAROLINA ROBLEZ**, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

La Banda, 21 de Diciembre del 2012.-

Dra. LILA PERRACINI - Secretaria.

N° 219.648 - e. 08 abril - v. 10 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juez de Familia de Tercera Nominación, autos: "**PEREZ LIDIA ANGELA c/ PEREJIL FELIX JESUS sobre DIVORCIO VINCULAR POR CAUSAL OBJETIVA**", Téngase por iniciada demanda sobre DIVORCIO VINCULAR POR CAUSAL OBJETIVA en contra de FELIX JESUS PEREJIL, la que se admite en cuanto por derecho procediere. Cítese al accionado para que en término de 15 días, comparezca, constituya domicilio y conteste demanda bajo apercibimiento del Art. 44, 359 CPCC.

Martes y viernes para notificaciones en oficina.

Fdo.: Dra. María Alejandra Soria de Vildósola, Juez. Ante mí: Dra. Juliana Enríquez, Secretaria.

Secretaría, 06 de Marzo de 2013.-

Dra. JULIANA ENRIQUEZ - Secretaria

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

1 (Provisoria).

N° 219.657 - e. 08 abril - v. 10 abril - p. 100 - \$ 30,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación, autos: "**ARCE JUAN RAFAEL ARGENTINO contra IBARRA DE ROJAS CELMIRA sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**", cita y emplaza a la demandada CELMIRA IBARRA DE ROJAS, término Quince Días, posteriores última publicación, comparezcan tomar

intervención en este proceso, bajo apercibimiento designar representante legal Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente, Inmueble: Fracción Parte de Caranchi Yacu o Espinillo, a su vez Parte de Estancia Vieja, ubicada en Paraje Caranchi Yacu, Dpto. Ojo de Agua, Provincia de Santiago del Estero, con los siguientes linderos: Norte: Camino vecinal, Fracción Caranchi Yacu; y Fracción Balbuena de Jorge Gigena; Este: Fracción Balbuena de Jorge Gigena; Sud: Parte Caranchi Yacu de Juan M. Arce: y Oeste: Camino

vecinal Ojo de Agua a San Pablo; Superficie 41 Has., 74 as., 86,37 cas., dominio N° 20, F° 19, año 1974, Dpto. Ojo de Agua.

Secretaría, 18 de Marzo de 2013.-

Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2.

N° 219.624 - e. 05 abril - v. 09 abril - p. 145 - \$ 45,00.-

SECCION AVISOS VARIOS**"FUNDACION LUZ MARIA"****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a Asamblea Ordinaria**

Convoca a sus Miembros a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de Abril del 2013, a las 20 horas, con una hora de tolerancia, en Sede Social sito en calle Catamarca 155, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Consideración de Memoria y Balance, Ejercicio desde el 26-03-2012 al 31-12-12.

2. - Informe sobre el desarrollo del Plan Trienal.

3. - Designación de dos Consejeros para firmar el Acta.

4. -Incorporación de Miembros Adherentes.

Dra. LUZ MARIA UTRERA - Presidente.

N° 219.579 - e. 03 abril - v. 09 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

"ASOCIACION VECINAL VILLA HORTENCIA"**SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la ASOCIACION VECINAL VILLA HORTENCIA, cita a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Viernes 19 de Abril del corriente año a partir de 22:00 horas, en su Sede Social sito en calles Pasco N° 55 del Barrio América del Sur, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) - Lectura y consideración del Balance General y la Memoria.

2º) - Renovación total de la Comisión

Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3º) - Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Santiago del Estero, 4 de Abril 2013.-

MARIO R. MORALES - Presidente.

LORENA MORALES - Secretaria.

PABLO PINTOS - Tesorero.

N° 219.629 - e. 05 abril - v. 09 abril - p. 75 - \$ 22,50.-

BIBLIOTECA POPULAR**"JUAN BAUTISTA MAROZZI"****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de Abril de 2013 a las 20:00 horas, con 1 (una) hora de tolerancia, en la Sede sito en calle 9 de Julio N° 196, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

2) - Informe efectuado por la Comisión Normalizadora.

Lectura y consideración de Estados Contables vencidos correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrado el 31 de Agosto de 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

3) - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.

CRONOGRAMA ELECTORAL

Los términos previstos en el presente, son de carácter perentorio e improrrogable.

Cuota Social:

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Marzo, la cual se

costrará en la Sede Social hasta las 19:00 horas del día 8 de Abril de 2013.

Padrón de Asociados:

El Padrón de Socios será exhibido desde el día 3 de Abril a las 8:00 horas en la Sede sito en calle 9 de Julio N° 196. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 5 de Abril de 2013 a las 19:00 horas, las que serán resueltas por la CD hasta el día 5 a las 20:00 horas.

Lista de Candidatos:

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la CD para su oficialización hasta el día 8 a las 19:00 horas.

Se deberá asignar una denominación a las listas consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 titular y 1 suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios:

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto.

El comicio cerrará a las 20:00.

MARCELINO ACOSTA - Presidente.

ALICIA CANAVESIO - Tesorera.

N° 219.620 - e. 05 abril - v. 09 abril - Sin Cargo.-

"SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS"**DE LA CIUDAD DE****LA BANDA****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de la Ciudad de La Banda, Matrícula Nacional

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

N° 6 comunica a sus Asociados la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 del mes de Mayo de 2013 a las 10 horas, en el domicilio de Besares N° 71, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
2) - Consideración del Balance General, Inventario, Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31/12/2011 y 31/12/2012.

3) - Elección de miembros de la Junta Electoral.

4) - Elección total de los miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.

5) - Con motivo de la elección de Autoridades, los asociados que deseen presentar Lista deben hacerlo hasta el día 26 de Abril a las 12 horas en Besares N° 71.

NATALIA MALENA PAEZ - C.P.N.

N° 219.658 - e. 08 abril - v. 10 abril - p. 130 - \$ 45,00.-

"LA BOHARDILLA"**CAMARA DE ARTE****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a Asamblea**

La Comisión Directiva de la Cámara de Arte La Bohardilla, convoca a sus Asociados a la Asamblea a realizarse el Sábado 13 de Abril a horas 10,30, en su Sede de calle Independencia y 9 de Julio Local 3 E.P.

ORDEN DEL DIA

1) - Lectura del Acta anterior donde se designa la nueva Comisión Directiva.

2) - Dar a conocer el Balance del 2012 para su aprobación.

3) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Ing. HUGO ARGANÑARAZ - Presidente.
N° 219.649 - e. 08 abril - v. 10 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

"CIRCULO**ODONTOLOGICO****SANTIAGUEÑO"****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea Anual Ordinaria**

Invita de sus Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en la Sede Institucional, sito en Hipólito Irigoyen N°

565 el día Viernes 26 de Abril del corriente a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.

b) - Lectura de la Memoria del Presidente del año 2012.

c) - Lectura de los Estados Contables año 2012.

d) - Elección de miembros de Comisión Directiva y Tribunal de Disciplina.

e) - Elección de dos Socios para firmar el Acta y dos Socios para realizar el Escrutinio.

Art.49: Formarán quórum con el 30% de los Socios inscriptos en el Padrón y transcurrido ½ hora de tolerancia de la fijada, con el número de Socios que hubiere.

Dr. JOSE LUIS SANCHEZ - Presidente.

Dra. ANGELA A. RUIZ - Secretaria General.

N° 219.655 - e. 08 abril - v. 10 abril - p. 100 - \$ 30,00.-

"CENTRO DE DOCENTES**JUBILADOS NACIONALES****"CARMEN PALUMBO DE****LEGUIZAMON"****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2013 a las 17,30 horas con 30 minutos de tolerancia, en la sede de la Institución sito en Avda. Moreno (Sud) 886, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos Socios para la firma del Acta.

2° - Consideración del Balance 2012.

3° - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4° - Asuntos Varios.

Santiago del Estero, 05 de Abril de 2013.-

ISABEL BEATRIZ CORONEL - Presidente

LUCIA CAZZULO LOTO - Secretaria

N° 219.659 - e. 08 abril - v. 09 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

"MARIO CESCA S.A."**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria****Primera y Segunda Convocatoria**

Convócase a los señores accionistas de

Mario Cesca S.A. como lo establece el artículo 17 decimoséptimo del Estatuto Social, para el día martes 30 de Abril de 2013 a las once (11) horas, en el local sito en el Parque Industrial, General Savio Sin Número, La Isla, Dpto. Banda, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Consideración y aprobación de Memoria de Directorio, Balance General, Estado de Resultados, demás documentación complementaria e Informe del Síndico de acuerdo a lo que establece el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Número 47, finalizado el 31 de Diciembre de 201.

2) - Remuneración de Directorio y Síndico artículo décimo (10) y decimoséptimo (17) respectivamente del Estatuto Social.

3) - Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

Si no se logra el quórum en el horario indicado, la Asamblea sesionará válidamente una hora después, conforme lo establece el artículo 237 de la Ley 19.550 y decimoséptimo (17) del Estatuto Social.

C.P. ALICIA ANGELICA CESCA - Presidente Directorio.

N° 219.653 - e. 08 abril - v. 12 abril - p. 200 - \$ 105,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1822

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (11/04/2013) a horas (15,00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por AURELIO CEJAS, en el inmueble Fracción parte de Lote 3 de Maco en el Dpto. Capital.

Estableciendo como punto de arranque en el esquinero Sur, sobre Ruta N° 28.

Santiago del Estero, 03 de Abril de 2013.-

IBER HUGO GOITEA - Ing. Agrimensor e. 05 abril - v. 09 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1823

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Abril de 2013 a las 8,00 Hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Prescripción Adquisitiva, encomendado por HECTOR DAMONTE IRENE, en el inmueble ubicado en calle Corrientes y Colón s/n° del Barrio Colón de la ciudad de Fernández, denominado Lote 7 y ubicado en la Manzana 17 "B" Sección 03, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 69 F° 43 Año 1955 - Dpto. Robles. **Titular: Pedro Bartolomé Díaz**, estableciendo como punto de arranque el esquinero N.E.

Santiago del Estero, 03 de Abril de 2013.-

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrimensor
e. 05 abril - v. 09 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1824

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Abril de 2013 a las 10,00 Hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por FRANCISCO ANTONIO MARTINEZ, en el inmueble UBICADO SOBRE Ruta Nacional N° 34 Km. 682, en cercanía de la ciudad de Fernández, Departamento Robles, denominado según título como Fracción Parte del Lote 21 de "Tusca Pozo" y según plano como Lote 21 "D" inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M.F.R. 22-6206. **Titulares. Estanislao Santiago Martínez; Francisco Antonio Martínez y Norma Aydee Mazzuchini de Roitman**, estableciendo como punto de arranque el esquinero S.E. Superficie aproximada a prescribir 1 Ha. 67 As.- Santiago del Estero, 03 de Abril de 2013.-

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrimensor
e. 05 abril - v. 09 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1825

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Abril de 2013 a las 9,00 Hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por RAMON ANTONIO LOTO, en el inmueble denominado "Fracción de terreno parte integrante de los lotes 3 y 5 del inmueble denominado San José de Flores, ubicado en el Departamento

Robles de esta provincia", inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 299 F° 570 Año 1973 - Departamento Robles.

Titulares. Dante Venselado Leiva y Fructuosa Tolosa de Leiva, estableciendo como punto de arranque el esquinero N.E. Superficie aproximada a prescribir 5 Has.-

Santiago del Estero, 03 de Abril de 2013.-

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrimensor
e. 05 abril - v. 09 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1826

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Abril de 2013 a horas.

9,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. RAUL GUSTAVO ARCANGEL BAEZ, en el inmueble denominado Parte de Loma Yuraj, Departamento Ojo de Agua. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble Escritura de fecha Julio 2 de 1909 del Escribano Saavedra a nombre de Bernardino Báez. Afecta una superficie de 140 Has. aproximadamente. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudeste de la propiedad.-

Santiago del Estero, 03 de Abril de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 05 abril - v. 09 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1827

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Abril de 2013 a horas.

17,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por la Sra. NELIDA CONSOLACION LESCANO, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno ubicado en calle 27 de Abril entre M. Uriondo y M. Saravia de la ciudad de Ojo de Agua. Afecta la siguiente inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 33 - F° 93 - Año 1967 a nombre de Domiciano Lescano.

Estableciendo como punto de arranque el frente del inmueble.-

Santiago del Estero, 03 de Abril de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 05 abril - v. 09 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1828

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012, de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10 de Abril 2013 a hs. 8:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 630 m2, el trabajo es encomendado por Juan Carlos Herrera en el inmueble ubicado sobre Avenida Roca s/n°, entre Laprida y 9 de Julio, denominado como Lote 7ª, Manzana B (12) Quinta 38, Sección 03 de esta localidad de Termas de Río Hondo del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 118, F° 110, Año 1951

Titular: José del Carmen Herrera, estableciendo como punto de arranque el vértice Sureste.

Termas de Río Hondo, 03 de Abril de 2013.-

ENRIQUE LOVAISA- Agrimensor
e. 05 abril - v. 09 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1829

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 09/04/2013 a hs. 16,00, se realizará la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. BALDOMERO PAZ en el inmueble denominado: FRACCION PARTE DE TENENE Y TIERRAS ANEXAS DE POZO CAVADO Y TRES CRUCES" ubicado en Tres Cruces, en el Dpto. JIMENEZ inscripto en el R.G.P. bajo el N° 12 F° 6 Año 1938 - Dpto. JIMENEZ, cuya titularidad se encuentra registrado en el R.G.P., a nombre de Soledad Gómez de Achaval estableciendo como punto de arranque el esquinero N.O.-

Santiago del Estero, 04 de Abril de 2013.-

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrimensor
e. 05 abril - v. 09 abril -

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO NOTIFICACION N° 1830**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Abril 2013 a hs. 11,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: SERGIO RUBEN LOPEZ Y WALTER ALEJANDRO LOPEZ, en el inmueble denominado: Lote 6 Mza. H, Chacra 22, Ciudad de Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 215, F° 569 Año, 1968.

Titular; Juana Viver de Farias y otra, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este, Sup. Aproximada: 210.00 m2.-

Santiago del Estero, 04 de Abril de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 05 abril - v. 09 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1831

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11/04/2013 a Hs. 8:00, se realizará la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Sra. HILDA ROSANA SUAREZ, en el inmueble denominado: PARTE FRACC. II DE MERCEDES Dpto. CAPITAL, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, M°F°R° N° 7S-0263.

Titular LEDESMA AMANDA IMELDA, estableciendo como punto de arranque ESQUINERO NOR-ESTE DE LA FRACC. PTE. DE TERRENO. Santiago del Estero, 04 de Abril de 2013.-

SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor e. 08 abril - v. 10 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1832

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11/04/2013 a Hs. 9:00, se realizará la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Sr. SCAGLIOTTI VICTOR HUGO, en el inmueble denominado: LOTE DE TERRENO (PARCELA 25 - MZA N° 36

B° CENTRO - CIUDAD DE LA BANDA) Dpto. BANDA, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, M°F°R° N° 5-2109.

Titular Sr. LEGUIZAMON, estableciendo como punto de arranque ESQUINERO NOR-OESTE FRENTE CALLE JUAN B. ALBERDI DE LA FRACC. PTE. DE TERRENO.

Santiago del Estero, 04 de Abril de 2013.-

SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor e. 08 abril - v. 10 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1833

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**,

notifico a interesados o representantes, que el día 11/04/2013 a Hs. 16:00, se realizará la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Sra. LUCIANA CANEPA, en el inmueble denominado: PARTE LOTES 9 y 10 DE LA MZA. "E" Dpto. CAPITAL - B° CABILDO CALLE ALFREDO DEGANO S/N, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble T° 45 N° 181 F° 129 AÑO 1944 (LOTE 9 MZA "E"); T° 65 N° 445 F° 650 AÑO 1964 (LOTE 10 - MZA. "E").

Titular DESCONOCIDO, estableciendo como punto de arranque ESQUINERO NOR-ESTE DE LA FRACC. PTE. DE TERRENO.

Santiago del Estero, 04 de Abril de 2013.-

SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor e. 08 abril - v. 10 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1834

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/04/2013 a las 9:00 Hs., se realizará la Operaciones de

Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Sr. CARLOS JOSE MAGNI, en el inmueble denominado: AGUILA o 7 QUIRQUINCHOS. Dpto. BANDA, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble DESCONOCIDO.

Titular: Tito Galván, Mensura Judicial N° 308 Dpto. Banda. Estableciendo como punto de arranque ESQUINERO NOR-ESTE DE LA FRACC. PTE. DE TERRENO.

Santiago del Estero, 04 de Abril de 2013.-

SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor e. 08 abril - v. 10 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1835

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/04/2013 a las 9:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por MAZA ODUARDO, en el inmueble denominado: Lote 6 Manzana 65 (superficie aproximada 340,00 m2) ubicado en calle Roca s/n° de la ciudad de Monte Quemado, Dpto. Copo, con dominio y titular a establecer, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.

Santiago del Estero, 29 de marzo de 2013.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor e. 08 abril - v. 10 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1836

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/04/2013 a las 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por PAZ AGRIPINA DEL VALLE, en el inmueble denominado: Lote 7 Manzana 21, (superficie aproximada 1400,00 m2) ubicado en calle Rivadavia s/n° de la ciudad de Monte Quemado, Dpto. Copo, con dominio y titular a establecer, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.

Santiago del Estero, 29 de marzo de 2013.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor e. 08 abril - v. 10 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1837

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/04/2013 a las 8:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por ESTELLES ROSA ALICIA, en el inmueble denominado: Lote 48, (superficie aproximada 180,00 m2) ubicado en calle Córdoba s/n° de la ciudad de La Banda, Dpto. Banda, con

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

dominio y titular a establecer, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.

Santiago del Estero, 29 de marzo de 2013.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor
e. 08 abril - v. 10 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1838

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/04/2013 a las 10,00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por ARGIBAY HUGO, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno, (superficie aproximada 700,00 m2) ubicado en calle Domingo Juárez s/n° de la ciudad de La Banda, Dpto. Banda, con dominio y titular a establecer, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.

Santiago del Estero, 29 de marzo de 2013.-
EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor
e. 08 abril - v. 10 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1839

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/04/2013 a las 11,30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por ALARCON SANDRA, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno, (superficie aproximada 300,00 m2) ubicado en calle Balcarce N° 674 de la ciudad de La Banda, Dpto. Banda, con dominio y titular a establecer, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.

Santiago del Estero, 29 de marzo de 2013.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor
e. 08 abril - v. 10 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1840

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (11/04/2013) a Hs. (14,00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: GONZALES ELPIDIO, en el inmueble denominado:

PARTE DE VILLA DEL CARMEN, DEPARTAMENTO CAPITAL inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 976 F° 507 Año 1960.-

Superficie Aproximada= 600 m2.

Estableciendo como punto de arranque (esquinero NOR-OESTE).

Santiago del Estero, 04 de Abril de 2013.-

LUIS CARLOS ULMAN - Ing. Agrimensor

e. 08 abril - v. 10 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1841

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/04/2013 a Horas 13,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por MARIO NAVARRO, en el inmueble denominado LOTE K Y H - DEL SOBRENTE DE MERCED DE TACANOS.

Lugar: CHILCA - DPTO. ROBLES.

Propietario: RAMON ARIAS Y ANDRES GARCIA. Dominio: N° 8 - FOLIO 6. AÑO 1945 Y DUPLICADO 145. DPTO. ROBLES.

Se establece como punto de partida el vértice NE. Superficie aproximada: 11 HAS.-

Santiago del Estero, 04 de Abril de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 08 abril - v. 10 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1842

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/04/2013 a Horas 15,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por MAZZOLENI CARLOS RENE Y OTRO, en el inmueble denominado FRACCION DE TERRENO. Lugar: CALLE PUBLICA - BARRIO CHOLLUA - SUNCHO CORRAL. DPTO. JUAN FELIPE IBARRA. Propietario: SOC. JULIAN HNOS. Dominio: N° 10 - FOLIO 9 VTO. AÑO 1963 DPTO. JUAN FELIPE IBARRA. Se establece como punto de partida el vértice SO. Superficie aproximada: 3000 MTS.2.-

Santiago del Estero, 04 de Abril de

2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 08 abril - v. 10 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1843

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/04/2013 a Horas 15,40 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por MALDONADO CARLOS SALOMON, en el inmueble denominado FRACCION DE TERRENO - MZA IV. CHACRA I. Lugar: MORENO S/N° B° SUR-SUNCHO CORRAL. DPTO. JUAN FELIPE IBARRA. Propietario: SOC. JULIAN HNOS. Dominio: N° 10 - FOLIO 9 VTO. AÑO 1963 DPTO. MATARA.

Se establece como punto de partida el vértice NE. Superficie aproximada: 600 MTS.2.-

Santiago del Estero, 04 de Abril de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 08 abril - v. 10 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1844

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/04/2013 a horas 18:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por EMETERIA VERON, en el inmueble denominado LOTE 7 - PTE. INTEGRANTE DE LA QUINTA 16. Lugar: MONSEÑOR GOTTAU N° 89 - BARRIO POLO NORTE - AÑATUYA. DPTO. TABOADA. Propietario: JUANA VDA. DE RODRIGUEZ, Dominio: N° 97 - FOLIO 89 VTO. AÑO 1946.

Se establece como punto de partida el vértice SO. Superficie aproximada: 350 MTS.2.-

Santiago del Estero, 04 de Abril de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 08 abril - v. 10 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1845
Conformidad a Resolución Interna N° 19 de la Dirección General de Catastro

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**de la Provincia.**

De fecha 23-04-2012, notifico a interesados y representantes, que el día Jueves 11 de abril de 2013, a horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: MIGUEL ANGEL CHAFER CUIL : 20-08280639-4, en el inmueble denominado Fracción Parte de "LOS DECIMAS" en el Paraje denominado "Palmitas" del Departamento Río Hondo, inmueble que posee una superficie en mayor extensión según EL Duplicado N° 43.

Se establece como punto de arranque o inicio de operaciones el camino de tierra que une las Palmitas con Vinara, frente a la posesión del Sr. Chafer.-
Santiago del Estero, 04 de Abril de 2013.-

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor
e. 08 abril - v. 10 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1846
Conformidad a **Resolución Interna N° 19 de la Dirección General de Catastro de la Provincia.**

De fecha 23-04-2012, notifico a interesados y representantes, que el día Jueves 11 de abril de 2013, a horas 18:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: ARGENTINO LASTRA DNI N° 10.728.254, en el inmueble denominado Fracción Parte de "MANSUPA" en el Departamento Río Hondo, inmueble que posee una superficie en mayor extensión según EL Duplicado N° 43.

Se establece como punto de arranque o inicio de operaciones la Ruta Nacional N° 9 frente a la casa del comitente en el Km. 1217.-

Santiago del Estero, 04 de Abril de 2013.-
CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor
e. 08 abril - v. 10 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1847
Conformidad a Resolución Interna N° 19 de la Dirección General de Catastro de la Provincia.

De fecha 23-04-2012, notifico a interesados y representantes, que el día Viernes 12 de abril de 2013, a horas 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: Suc. Marcelo Jiménez (Exp. N° 386.789/2009) en el inmueble denominado Fracción Parte de "El Manantial" en el Departamento Río Hondo, inmueble que posee una superficie en mayor extensión según una inscripción N° 1 F° N° 1 Año 1919.

Se establece como punto de arranque o inicio de operaciones el camino de tierra que une su vivienda original con la Ruta 93 que une Termas con Villa Río Hondo.-

Santiago del Estero, 04 de Abril de 2013.-

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor
e. 08 abril - v. 10 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1848
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012, de fecha 23/04/2012,**

notifico a interesados o representantes, que el día 12 de abril de 2013, a 16:00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. FERREYRA JORGE FRANCISCO y la Sra. PAZ MARGARITA NOEMI, en el Inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de "Los Palavecino", ubicada en la localidad de Los Núñez, Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 34 - F° 31 - Año 1961. Departamento Río Hondo, estableciendo como punto de arranque el esquinero N-O, de la mencionada propiedad.

Santiago del Estero, 04 de Abril de 2013.-

HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrimensor
e. 08 abril - v. 10 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1849
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012,**

notifico a interesados o representantes, que el día sábado 13 de abril 9:00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Daniel Carabajal, en el inmueble denominado Lote 05 de la manzana 5-B1, ubicado en la localidad Brea Pozo las operaciones se iniciarán desde el esquinero Noroeste- Inscripción en el R.G.P.I. S/Antec. Catastrales (Ley 1166)

Propietario: Gob. Provincia

Superficie Aprox. 1050 m2.

Santiago del Estero, 05 de Abril de 2013.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrimensor
e. 08 abril - v. 10 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1850

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012,**

notifico a interesados o representantes, que el día 13 de abril 18:00 horas

realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva,

encomendado por Cura Héctor en el inmueble denominado: Fracc. de

inmediaciones del Cementerio de la manzana S/C, ubicado en calle Lomas

Coloradas s/n°, Santiago del Estero las operaciones se iniciarán desde el

esquinero Noroeste- Inscripción en el R.G.P.I. S/Antec. Catastrales

Propietario: Desconocido

Superficie Aprox. 300 m2.

Santiago del Estero, 05 de Abril de 2013.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrimensor

e. 08 abril - v. 10 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1851

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012,**

notifico a interesados o representantes, que el día sábado 13 de abril 19:00

horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, encomendado por Walter Taboada en el inmueble

denominado: Fracc. de inmediaciones del Cementerio de la manzana S/C, ubicado

en calle La Colina y Lomas Coloradas, Santiago del Estero las operaciones se

iniciarán desde el esquinero Noroeste- Inscripción en el R.G.P.I. S/Antec. Catastrales

Propietario: Desconocido

Superficie Aprox. 300 m2.

Santiago del Estero, 05 de Abril de 2013.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrimensor

e. 08 abril - v. 10 abril -

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de 1° Nom., autos: **Expte. N° 457.752 "CEJAS SERAPIO MARIN Y MENDOZA ESTELA ANGELICA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, SERAPIO MARIN CEJAS, MARIN SERAPIO CEJAS y/o MARIN CEJAS y ESTELA ANGELICA MENDOZA, ANGELICA ESTELA MENDOZA y/o ANGELICA MENDOZA, a fin que

comparezcan hacerlos valer término TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 13 de Marzo de 2013.-
Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria.
N° 219.626 - e. 05 abril - v. 09 abril - p. 65 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de 2° Nominación: en autos caratulados **"FUNES JORGE J U A N S / S U C E S I O N AB-INTESTATO" EXPTE. N°**

497.407, cita y emplaza término Treinta Días herederos y acreedores del causante, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 11 de Marzo del 2013.
Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria
N° 219.631 - e. 05 abril - v. 09 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial Banda - **Expte. N° 62.438/2010, TORRES VIRGILIO HUGO y TEVEZ SECONDINA ANA S/SUCESION**. Cítese y emplácese a herederos y acreedores de los Sres. HUGO VIRGILIO TORRES y ANA SECONDINA TEVEZ y/o ANA SECUNDINA TEVES, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 3 de Abril de 2013.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.
N° 219.664 - e. 09 abril - v. 11 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante para que en el término de Treinta Días, comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. Andrés H. Muratore (Juez);
Ante mí: Dra. M. Rodríguez Slivinsky (Secretaria).
Santiago del Estero, 26 de Marzo del 2012.-
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretario 2°
N° 219.673 - e. 09 abril - v. 11 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación de Santiago del Estero, en autos **"BRAVO ELIDA SENAIDA y GARCIA LUIS GUILLERMO Y OTRO sobre SUCESION AB-INTESTATO" - Expte. N° 479.908/2012**, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de Treinta Días, comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 04 de Abril del 2013.
Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria.
N° 219.680 - e. 09 abril - v. 11 abril - p. 65 - \$ 15,00.-

AB-INTESTATO". Estando debidamente acreditado el fallecimiento de AZA VICTORIANA SUSANA con el acta de defunción acompañada, declárese abierto su JUICIO SUCESORIO. Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de Treinta Días.

Santiago del Estero, 05 de Abril de 2013.-
Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°
N° 219.681 - e. 09 abril - v. 11 abril - p. 75 - \$ 22,50.-

EDICTO REMATE

Por: Javier Carabajal Orte

Juez Civil y Comercial 2° Nominación, en autos: **"DI LUCA NATALIA C/NAZAR GUILLERMO S/COBRO DE PESOS EXPEDIENTE 380246"**, comisiona al Martillero Javier Carabajal Orte que el día Veintitrés de Abril de dos mil trece a horas Nueve Cuarenta y Cinco (9:45) y/o subsiguiente hábil en la Sala de Remate N° 2 venda al contado, sin base, al mejor postor, los siguientes bienes: Un Juego de living compuesto de sofá para tres personas y un sillón tapizado en cuerina; Un televisor marca GRUNDIG, de 14 pulgadas sin control remoto; Tres sillones giratorios y rodantes, uno color negro, uno color negro y amarillo y el otro color negro; Cuatro sillones de caño redondo asientos tapizados en cuerina blanca; Tres sillas de caño negro tapizado color naranja; Un lavacabezas de peluquería compuesto de

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Nom., en el Expte. N° 496346 en autos caratulados: **"VILLA ERNESTO BENITO sobre SUCESION"**. Cítese y emplácese a herederos y acreedores para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 27 de Marzo del 2012.-
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretario 2°.
N° 219.666 - e. 09 abril - v. 11 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 1° Nominación en los autos N°: **489549 "ARGAÑARAZ MIGUEL ANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos a quienes se

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación de Santiago del Estero, Autos: **"EXPTE. N° 497820/12 "AZA VICTORIANA S/SUCESION**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

sillón, con posabrazos cromado, asientos y respaldo tapizado blanco, bacha con grifo y base de color negro; Una mesa ratona de madera con dos estantes rectangular de 0,70 x 0,40 aprox.; Dos (2) portavelas de hierro, artísticos color dorado; Una máquina de coser SINGER, eléctrica, portátil modelo Florencia 68, color blanco N° 797047; Una lámpara colgante de iluminación, tipo araña, con cuatro luces, con seis vidrios, de metal color dorado; Una camilla para masajes, de caño cuadrado y tapizado color blanco; Un dispenser de agua marca ST, color blanco; Tres sillones más de peluquería, uno giratorio y rodante color negro, Un Giratorio color blanco y cromado, y otro giratorio color blanco y negro; Una mesita tipo escritorio rodante, revestida en fórmica color beige con cuatro cajones chicos; Un modular enchapado simil roble, con cuatro puertas inferiores, dos porta CD en la parte media; tres divisiones y una puerta superior de 1,30 largo aprox.; Una botella de sidra Real 2 lts. Magnun; Una botella tipo esférico con tapa de vidrio y plástico para licor, los que podrán ser vistos en horario comercial en BRAVO DE ZAMORA 270. El comprador deberá depositar el 10% en concepto de seña y 10% en concepto de comisión del martillero, sumas que perderá en caso de no formalizar la operación sin justa causa.

Se exigirá a quien resulte comprador la constitución del domicilio en el radio del Juzgado.

Secretaría, 04-04-13.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 219.669 - e. 09 abril - v. 10 abril - p. 300 - \$ 60,50.-

**"CENTRO DE DOCENTES
JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE FRIAS"**

- Frías -

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro de Docentes Jubilados y Pensionados "Juan G. y Aidee Paz Saavedra", de Frías, Provincia de Santiago del Estero, convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril del año 2013 a las 18 horas, en su Sede Social (Lamadrid 30 - Frías) para tratar el

siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2. - Designación de 2 Socios para firmar el Acta.
3. - Lectura de la Memoria Anual 2012.
4. - Lectura del Balance General del período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2012.
5. - Lectura del Informe de revisores de Cuenta correspondiente a ese período. Frías, 8 de Abril de 2013.-
RANDOLFO S. VARELA - Presidente.
N° 219.672 - e. 09 abril - v. 10 abril - p. 80 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO VECINAL
"UNIDOS POR LOS NIÑOS"**

**Termas de Río Hondo -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/04/2013, a las 12 horas, con una (1) hora de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Leopoldo Lugones N° 586 de la Ciudad de Termas de Río Hondo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2. - Aprobación de Memoria y Balance al 31/12/2012.
Santiago del Estero, 8 de Abril de 2013.-
EDUARDO CLEMENTE - Presidente.
N° 219.671 - e. 09 abril - v. 09 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

**"CLUB SOCIAL Y
DEPORTIVO
MATADERO"
- Brea Pozo -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convoca a todos los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de Abril del 2013 a las horas 15:00 con 30 minutos de tolerancia en la Sede Social, sito en calle Contraalmirante Ermelo, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Memoria y Balance año 2010-2011-2012.
2. - Renovación de Autoridades.

3. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Brea Pozo, 08 de Abril de 2013.-

HUGO GIMENEZ - Presidente.

MONICA B. REA - Secretaria.

N° 219.670 - e. 09 abril - v. 09 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

**COLEGIO NOTARIAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo del Colegio Notarial de Santiago del Estero, convoca a sus Asociados a participar de la misma que se llevará a cabo el día 03 de Mayo del presente año, a las 10,00 horas en su Sede Social, sito en calle Tucumán N° 393, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura de Memoria y Balance.
2. - Renovación total del Consejo Directivo.
3. - Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

NOTA: Artículo N° 55 del Decreto Serie "A" N° 822/72 Reglamentario de la Ley Provincial N° 3662 de Función Notarial. "No podrán participar de las Asambleas los Notarios suspendidos en el ejercicio de sus funciones, en uso de licencias o que sean deudores de cuotas de sostenimiento o de servicios de préstamos acordados por el Colegio en estado de ejecución".

Esc. JUAN JOSE BAU - Presidente.

Esc. MARTA OFELIA BUTILER - Pro Tesorero.

N° 219.668 - e. 09 abril - v. 09 abril - p. 80 - \$ 30,00.-

**"CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE
SUMAMPA"**

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE SUMAMPA convoca a sus Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en su Sede Social.

ORDEN DEL DIA

- 1°)- Lectura y consideración de Memoria y Balance Año 2012.
- 2°)- Designación de 2 Socios para firmar el Acta.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

JESUS B. ACOSTA - Presidente.
N° 219.667 - e. 09 abril - v. 11 abril - p.
50 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO COMUNAL
PEQUEÑOS PRODUCTORES
UNIDOS DE LORETO SUR"**

- Loreto -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, la misma se llevará a cabo el día Lunes 22 del mes en curso a las 9 horas, en la Sede Legal que posee la Asociación en San Gerónimo Dpto. Loreto.

ORDEN DEL DIA

1°) - Celebración de la Asamblea fuera de término estatutario.

2°) - Lectura Acta anterior.

3°) - Memoria y Balance, Ejercicio 2011-2012.

Loreto, 08-04-03.-

TEOLINDA OTILIA CORONEL -
Presidente.

ANABEL GUADALUPE CORONEL -
Secretaria.

N° 219.665 - e. 09 abril - v. 09 abril - p.
60 - \$ 15,00.-

COOPERATIVA

**"SAN ANTONIO DE PADUA
Ltda."**

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Cooperativa "San Antonio de Padua Ltda.", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Abril del año 2013, a las 20,00 hs., en el domicilio de Sebastian Abalos N° 188 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

2° - Consideración de la Memoria Anual, Estado Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos, Informe del Síndico y de Auditoría correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 2011 y 2012.

3° - Elección de tres asociados para

integrar la Junta Escrutadora de votos.

4° - Elección de cinco Consejeros Titulares y Tres Suplentes; para ocupar los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal 1° y Vocal 2°, dos Consejeros Suplentes para ocupar los cargos de Vocal 1° y Vocal 2° Suplentes.

5° - Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Santiago del Estero, 08 de Abril del 2013.-

EULALIA IRENE MOSCA - Presidente
LEONELA BELEN SAAVEDRA -
Secretaria

N° 219.679 - e. 09 abril - v. 09 abril - p.
100 - \$ 22,50.-

ASOCIACION CIVIL DE

FOMENTO COMUNAL

HUIÑAJ ATUN

(Planta Grande)

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Extraordinaria

La Asociación Civil de Fomento Comunal Huiñaj Atun (Planta Grande) convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de Abril de 2013 a las 9 horas con media hora de tolerancia.

Temario:

1° - Dos socios para firmar el Acta.

2° - Memoria y Balance 2012.

3° - Renovación de la Comisión.

Santiago del Estero, 08 de Abril de 2013.-

FRANCISCA CAMPOS - Presidenta

N° 219.676 - e. 09 abril - v. 09 abril - p.
50 - \$ 15,00.-

COLEGIO DE

ARQUITECTOS DE

SANTIAGO DEL ESTERO

Convoca a

Asamblea Anual Ordinaria

El Colegio de Arquitectos de Santiago del Estero, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y Consideración del Acta de Asamblea Anterior.-

2° - Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta.

3° - Lectura y Consideración de la Memoria y Balance General de Ley del Ejercicio 2010.

4° - Inventario.

5° - Informe Comisión Fiscalizadora.

6° - Cálculo de Gastos y Recursos para

el próximo ejercicio.-

Fecha. 30 de Abril de 2013.

Horas: 20:00

Lugar: Sede de la Institución: Nicolás Heredia y A. Ferreyra (Urquiza prolongación) Parque Aguirre.-
Santiago del Estero, 04 de Abril de 2013.-

Arq. SUSANA DI DOMENICO -
Presidenta

Arq. JACOBO MITRE - Secretario
N° 219.675 - e. 09 abril - v. 10 abril - p.
75 - \$ 22,50.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1852

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de abril de 2013 a Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. Verónica Mabel López, en el inmueble denominado ubicado en calle Presbiterio de Siria N° 562 de la Ciudad de Frías Mza. 36 hoy 1286 Secc. 05 Parc. 03, Dpto. Choya Dominio N° 30 F° 19 Vto. Año 1948, Padrón N° 18-2-001880, **Titular del mismo Benito López** sup. aprox. 625 m2.

Estableciendo como punto de partida el vértice Nor-Oeste del inmueble.

Santiago del Estero, 08 de Abril de 2013.-

CARLOS E. SANTILLAN - Ing.
Agrimensor

e. 09 abril - v. 11 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1853

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/04/2013 a horas 13:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Evaristo Simón Velázquez, en el inmueble Fracción parte de Loma Blanca Sur, en el Dpto. Salavina; con dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en Matricula F° Real 15-0057 y 15-0059.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero sobre el Camino.

Santiago del Estero, 05 de Abril de 2013.-

IBER H. GOITEA - Ing.

e. 09 abril - v. 11 abril -

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO NOTIFICACION N° 1854**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/04/2013 a horas 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Fabián Alejandro Beltrán, en el inmueble Fracción parte de Lote 44 de San Isidro, en el Dpto. Capital con dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble con el N° 940 F° 593 Año 1960. Estableciendo como punto de arranque el esquinero sobre el camino. Santiago del Estero, 04 de Abril de 2013.-

IBER H. GOITEA - Ing.
e. 09 abril - v. 11 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1855

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de abril de 2013 a Hs. 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: La Sra. Hilda Elizabeth Cancinos, en el inmueble ubicado en calle Sebastián Abalos N° 484, B° Primera Junta, Dpto. Capital sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, según padrón catastral.

Titular: Hilda Luz C. de Cancinos, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Santiago del Estero, 05 de Abril de 2013.-
LUCAR N. ZERDAN - Ing. Agrimensor
e. 09 abril - v. 11 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1856

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de abril de 2013 a Hs. 7:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: La Sra. Norma Gladys Banegas, en el inmueble ubicado en calle Saavedra s/n°, Dpto. Loreto, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 1 F° 1 Año 1970.

Titular: Francisca P. Ledesma de Díaz y Otros, estableciendo como punto de

arranque el vértice Sudoeste.

Santiago del Estero, 05 de Abril de 2013.-

LUCAR N. ZERDAN - Ing. Agrimensor
e. 09 abril - v. 11 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1857

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de abril de 2013 a Hs. 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: El Sr. Roberto Maldonado, en el inmueble denominado: Taco Pujio Parte Lote 2, Dpto. Robles, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 124 F° 63 vto.; Año 1956. **Titular: Julia de Jesús Maldonado y Otra**, estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Oeste.

Santiago del Estero, 05 de Abril de 2013.-

LUCAR N. ZERDAN - Ing. Agrimensor
e. 09 abril - v. 11 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1858

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de abril a Hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Ramón Antonio Beltrán, en el inmueble denominado: Parte Lote 2 Mzna. 20, ubicado en calle Alberdi s/n° Campo Gallo, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 2; F° 1vta.; Año 1934 y N° 3; F° 2vta.; Año 1934.

Titular: Rosalía Gitard de Gullota, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur-Oeste. Sup. Aproximada 850 m2.

Santiago del Estero, 08 de Abril de 2013.-

CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ing.
e. 09 abril - v. 11 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1859

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de abril a Hs. 12:00, realizaré Operaciones de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Lorenzo Serafín Ybarra, en el inmueble denominado: Parte Lote 4 Mzna. 15, ubicado en calle 25 de Mayo s/n° Campo Gallo, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 2; F° 1vta.; Año 1934 y N° 3; F° 2vta.; Año 1934.

Titular: Rosalía Gitard de Gullota, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste. Sup. Aproximada 750 m2.

Santiago del Estero, 08 de Abril de 2013.-

CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ing.
e. 09 abril - v. 11 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1860

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de abril a Hs. 13:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Carolina Vásquez, en el inmueble denominado: Parte Lote 7 Mzna. 20, ubicado en calle Juan Domingo Perón s/n° Campo Gallo, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 2; F° 1vta.; Año 1934 y N° 3; F° 2vta.; Año 1934.

Titular: Rosalía Gitard de Gullota, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur-Oeste. Sup. Aproximada 400 m2.

Santiago del Estero, 08 de Abril de 2013.-

CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ing.
e. 09 abril - v. 11 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1861

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de abril a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Pacci Adelaida, en el inmueble denominado: Parte Mzna. 22, ubicado en calle Rivas Jordan s/n° Campo Gallo, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 2; F° 1vta.; Año 1934 y N° 3; F° 2vta.; Año 1934

Titular: Rosalía Gitard de Gullota, estableciendo como punto de arranque

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

el vértice Sur-Oeste. Sup. Aproximada 750 m2.

Santiago del Estero, 08 de Abril de 2013.-

CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ing. e. 09 abril - v. 11 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 1862

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de abril a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Cura René Osvaldo en el inmueble denominado: Lote N° 25; Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. N° 02-0377, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este. Superficie aproximada a prescribir: 5 has. Santiago del Estero, 08 de Abril de 2013.-

CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ing. e. 09 abril - v. 11 abril -

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de 1° Nominación, autos: "**Expte. N° 477618 MASIAS HECTOR Y OTRA S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cítese y emplácese a herederos, acreedores y legatarios y toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por los mismos, para que en el término de TREINTA DIAS, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley

Secretaría, 22 de Marzo de 2013.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria. N° 219.682 - e. 09 abril - v. 11 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

AYMARA S.R.L.**ACTA ACUERDO N° 1****SANTIAGO DEL ESTERO**

En la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil trece, nosotros los abajo firmantes, únicos socios de **AYMARA S.R.L.**, constituida en esta misma fecha acuerdan:

1° - Establecer el DOMICILIO SOCIAL, en Santa Fe N° 121, B° Congreso, ciudad capital de esta provincia.

2° - Designar como SOCIO GERENTE, al señor TETTA PFEIFFER, EDUARDO

ANIBAL.

MARTA O. BUTILER de LAVAISSE - Escribano

ADUARDO A. TETTA PFEIFFER - C.P.N.

N° 219.677 - e. 09 abril - v. 09 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO SANTIAGO DEL ESTERO

En cumplimiento de normas legales, la señora Ana Lía Rezola de Castiglione, CUIT: 27-10936042-8, con domicilio legal en Av.- Roca (s) 956 de la ciudad de Santiago del Estero, anuncia transferencia del Fondo de Comercio de la agencia de publicidad IDEAS a los señores: **ESTEBAN JORGE ALFREDO SANDEZ**, DNI N° 20.564.083; **DIANA RAQUEL BELAUSTEGUI**, DNI N° 23.886.319; **ELENA ISABEL SUAREZ**, DNI N° 17.677.153 y **MARIO ALBERTO CORONEL** DNI N° 14.546.522, que fijan domicilio en Avellaneda 242, 1° Piso Local 4 (Pasaje Tabycast) de la ciudad de Santiago del Estero.

Por reclamos de ley se fija domicilio en Av. Roca (s) 956 de la ciudad de Santiago del Estero.

INES TROUVE - Escribana N° 219.674 - e. 09 abril - v. 15 abril - p. 75 - \$ 22,50.-

AYMARA**CONTRATO SOCIAL DE SOCIEDAD DE****RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

PRELIMINAR (A- Partes) Entre los señores **Pedro Antonio Oliveto**, de sesenta y cinco años de edad, nacido el veintiuno de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, viudo, Italiano, nacionalizado Argentino, de profesión empresario, domiciliado en Santa Fe 121 de la ciudad de Santiago del Estero República Argentina, D.N.193.574.378 y **Eduardo Tetta Pfeiffer**, de treinta años de edad, nacido el nueve de agosto de mil novecientos ochenta y dos, soltero, Argentino, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Colón N° 95- Torre 2 - Depto.2 - Sector 1 de la ciudad de Santiago del Estero, República Argentina, con DNI 29.666.017, ambos al día del contrato hábiles para contratar, constituyen una **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

que se regirá por las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales, más las declaraciones y cláusulas que siguen:

PRIMERA (I- Denominación) La sociedad se denominará **AYMARA S.R.L.** y tendrá su domicilio legal y administrativo en la ciudad de Santiago del Estero, pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, agencias y representaciones en el interior del país y naciones extranjeras integrantes del Mercosur.

SEGUNDA (II- Plazo) 1- Tendrá un plazo de duración de veinte (20) años a partir del día de su inscripción registral. 2- Este plazo podrá ser prorrogado por veinte (20) años más, con el voto de la mayoría que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social.

TERCERA (III- Objeto social) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociándose a terceros, las siguientes actividades a) MINERA: Explotación de Canteras Mineras y Áridas en el ámbito de la República Argentina.

b) COMERCIAL: mediante la compra-venta, locación, consignación, distribución, representación, importación y exportación de maquinarias, vehículos, equipos, motores, accesorios, implementos, repuestos, herramientas, maderas, postes y otros productos forestales; agroquímicos, fertilizantes, productos minerales, semillas, envases, cereales y oleaginosas y todo tipo de derivados, ganado vacuno y caprino.

c) SERVICIOS: mediante el alquiler de maquinarias y/o herramientas, fletes, movimiento y rotulación de suelos, siembra, plantación, forestación, fertilización, fumigación y cosecha de todo tipo, además servicios de picado fino para la conservación de todo tipo de forrajes, cómo así también de guarda y almacenamiento de cereales, Análisis de composición de suelos, agua, etc.

d) PRODUCCIÓN: La explotación agrícola-ganadera, frutales, hortalizas y forestales en establecimientos propios o de terceros en cualquier lugar del país.

e) INDUSTRIAL: mediante fabricación, cocción, mezcla, seleccionado, fraccionado, envasado de los productos provenientes de la explotación minera, fertilizantes, cómo así también el zarandeo, limpieza, selección, fraccionado, envasado, de todo tipo de semillas.

f) CONSULTORÍA: Será la prestación de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Servicios Profesionales, científicos técnicos de nivel universitarios, por intermedio de locaciones de obra intelectual o de servicios, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir en las ramas administrativas, bursátil, comercial, contable, de riesgos, de seguros, económica, financiera, impositiva, industrial, laboral, técnica, mercados, tributaria a todo tipo de personas, sean de existencia física o ideal, privadas, públicas o mixtas, argentinas o extranjeras, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones, relevamientos. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la Ley o previsto en éste Estatuto., g) MANDATARIA: Administrar bienes de terceros, ejercer mandatos, corretaje, representaciones comerciales y civiles, comisiones, gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones, joint ventures, consorcios de ventas monosectoriales, plurisectoriales, integrados o regionales, fideicomisos, financiaciones. La enunciación de sus objetivos de manera alguna es limitativa sino comprensiva de toda otra actividad que fuere menester para el mejor cumplimiento del objeto social fijado. A todos estos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como también ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes. Para tomar decisión de asociarse o integrarse a otras sociedades y/o tipos de entidades captadas por la Ley 19.550 y sus modificatorias, se requerirá la decisión mayoritaria de los socios convocados a reunión social

CUARTA (IV- Capital) El capital social es de pesos doce mil. (\$12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos cien. (\$100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor Oliveto Pedro Antonio, sesenta (60) cuotas, por un total de pesos seis mil (\$6.000), integrando pesos un mil quinientos (\$1.500); b) el señor Tetta Pfeiffer Eduardo, sesenta (60) cuotas, por pesos seis mil (\$6.000), integrando pesos un mil quinientos (\$1.500); todo

suscripto en efectivo, que representa el veinticinco (25%) por cien del Capital Social; el saldo se integrará en el plazo de doce (12) meses o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen.

QUINTA (V- Ganancias y pérdidas)

Las utilidades o ganancias se distribuirán y las pérdidas se soportarán de acuerdo a las proporciones siguientes: a) el socio Oliveto Pedro Antonio participará del cincuenta (50%) por cien de las utilidades y soportará el cincuenta (50%) por cien de las pérdidas; b) el socio Tetta Pfeiffer Eduardo participará del cincuenta (50%) por cien de las utilidades y soportará el cincuenta (50%) por cien de las pérdidas.

SEXTA (VI- Transmisión de cuotas sociales) 1- Los socios podrán transmitir libremente sus cuotas, ya sea a terceros ajenos a la sociedad o a los demás socios o a la sociedad. 2- El valor de las cuotas se determinará por medio de un balance general a la fecha de la cesión.

SÉPTIMA (VII- Sucesores del fallecido) En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, podrán incorporarse a la sociedad sus herederos a partir del momento que acrediten esa calidad, en el ínterin actuará en su representación el administrador de la sucesión.

OCTAVA (VIII- Administración) La administración y representación legal estarán a cargo de un Gerente, el que será designado por instrumento complementario, quien actuara y usara su firma precedida del sello social. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerlas en fianzas a favor de terceros. 2- Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto ley 5.965/63. 3- La elección (y reelección) se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo.

NOVENA (IX- Reuniones y decisiones)

1- Los socios se reunirán ordinariamente en Asamblea cada tres (3) meses, pero para resolver cuestiones extraordinarias no habrá limitaciones a su convocatoria, que podrá realizarse por cualesquier socios. 2- Las resoluciones sociales serán adoptadas por los socios mediante declaración escrita en la que todos expresen el sentido de su voto, volcado

en el libro de actas, debiendo dichas actas también ser firmadas por los gerentes. 3- Para las resoluciones sociales que no conciernan a la modificación del contrato o a la designación o revocación de gerentes o síndicos se adoptarán por mayoría del capital presente en la Asamblea o partícipe del acuerdo.

DÉCIMA (X- Ejercicio social) 1- La sociedad cerrará su ejercicio económico el día treinta y uno de marzo de cada año. El/los administrador/es realizará/n a dicha fecha un balance para determinar las ganancias y pérdidas, el cual se pondrá a disposición de los socios con un plazo superior en treinta (30) días a su consideración por ellos. 2- De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco (5) por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte (20) por ciento del capital social para la retribución del/los administrador/es y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes.

UNDÉCIMA (XI- Árbitros) Toda divergencia en la interpretación de este contrato, las partes constituyen su domicilio en los lugares indicados, y se someten desde ya a los tribunales locales con exclusión de cualquier otra jurisdicción. Asimismo se autoriza al Contador Público Tetta Pfeiffer, Eduardo Anibal D.N.I. 29.666.017 a realizar todos los trámites de inscripción de la sociedad ante los organismos que corresponda.

Las dudas en la interpretación de este contrato se resolverán por medio de la Ley de Sociedades Comerciales vigente y las disposiciones del código de comercio y del Código Civil.

DUODÉCIMA (XII- Disolución) 1- Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo del/los administrador/es o de quien designen los socios. 2- Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los socios, en proporción a sus aportes.

DECIMOTERCIA (XIII- Firmas e instrumentación) Se firman dos ejemplares iguales, de un mismo tenor y a un solo efecto, de catorce cláusulas en cuatro fojas y se entregan a los socios, quiénes de conformidad los reciben.

DECIMOCUARTA (XIV- Lugar y fecha) Celebrado en Santiago del Estero, Argentina, a los veinte días del mes de Marzo del año 2013.

N° 219.678 - e. 9 abril - v. 9 abril - p. 1.360 - \$ 234.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD
Licitación Pública y Escrita
N° 12/2.013

(Autorizada por
Decreto N° 0.388/13)

Obra: "PAVIMENTACION DEL
CAMINO MANOGASTA - TUAMA
DESDE PROG. 7400 (CAPILLA DE
MANOGASTA) HASTA PROG.
17.400 (TUAMA)"

UBICACION: DPTO. SILIPICA

TIPO DE OBRA: Desbosque,
destronque y limpieza de terreno -
Construcción de alambrados -
Movimiento de suelo de extracción
lateral con transporte - Ejecución de
Base y Banquina Estabilizada
Granular - Ejecución de carpeta
asfáltica - Demarcación horizontal -
Señalización vertical - Obras de Arte.
Presupuesto Oficial: \$ 27.078.569,64
(Pesos Veintisiete Millones Setenta y
Ocho Mil Quinientos Sesenta y Nueve
c/64/100).

Fecha de Apertura: 24 de Abril de 2.013
a horas 09:30 o el subsiguiente día
hábil si aquel resultare feriado, a la
misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad
- Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.
Plazo de ejecución: 540 (Quinientos
Cuarenta) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 27.000,00 (Pesos
Veintisiete Mil).-

Venta de Pliegos: Hasta el 16 de Abril
de 2.013-

Fecha de vencimiento Solicitud
Certificado de Capacidad Libre de
Contratación Anual: 16 de Abril de
2.013.

Datos e informes en el Dpto.
Administrativo del Consejo Provincial de
Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N°
496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 08 de Abril de
2.013.-

Ing. José Félix Alfano - Presidente
Interventor

e. 9 abril - v. 11 abril

GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE

OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD
Licitación Pública y Escrita
N° 13/2.013
(Autorizada por
Decreto N° 0.414/13)

Obra: "OBRAS
COMPLEMENTARIAS EN CALLES
DE TERMAS DE RIO HONDO"

UBICACION: DPTO. RIO HONDO

TIPO DE OBRA: Obras
complementarias.

Presupuesto Oficial: \$ 4.399.900,00
(Pesos Cuatro Millones Trescientos
Noventa y Nueve Mil Novecientos).

Fecha de Apertura: 26 de Abril de 2.013
a horas 09:30 o el subsiguiente día
hábil si aquel resultare feriado, a la
misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad
- Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 90 (Noventa) Días
Corridos.

Precio del Pliego: \$ 4.400,00 (Pesos
Cuatro Mil Cuatrocientos).-

Venta de Pliegos: Hasta el 18 de Abril
de 2.013-

Fecha de vencimiento Solicitud
Certificado de Capacidad Libre de
Contratación Anual: 18 de Abril de
2.013.

Datos e informes en el Dpto.
Administrativo del Consejo Provincial de
Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N°
496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 08 de Abril de
2.013.-

Ing. José Félix Alfano - Presidente
Interventor

e. 9 abril - v. 11 abril

GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD
Licitación Pública y Escrita
N° 14/2.013
(Autorizada por
Decreto N° 0.378/12)

Obra: "MEJORAMIENTO DE LA
RUTA PROVINCIAL QUE UNE LAS
LOCALIDADES DE LILO VIEJO
CON LIBERTAD - 1° TRAMO DE
PROG. 0,00 A 13.000"

UBICACION: DPTO. MORENO.

TIPO DE OBRA: Desbosque de zona de
camino, Preparación de subrasante y
enripiado de calzada. Obras de Arte.

Presupuesto Oficial: \$ 6.365.051,12
(Pesos Seis Millones Trescientos
Sesenta y Cinco Mil Cincuenta y Uno
c/12/100).

Fecha de Apertura: 30 de Abril de 2.013
a horas 09:30 o el subsiguiente día
hábil si aquel resultare feriado, a la
misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad
- Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 210 (Doscientos
Diez) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 6.400,00 (Pesos Seis
Mil Cuatrocientos).-

Venta de Pliegos: Hasta El 22 de Abril
de 2.013.-

Fecha de vencimiento Solicitud
Certificado de Capacidad Libre de
Contratación Anual: 22 DE ABRIL DE
2.013.

Datos e informes en el Dpto.
Administrativo del Consejo Provincial de
Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N°
496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 08 de Abril de
2.013.-

Ing. José Félix Alfano - Presidente
Interventor

e. 9 abril - v. 11 abril

PODER JUDICIAL
Provincia de

SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública N° 01-2013

Objeto: "Adquisición de Insumos
Informáticos con destino a distintos
organismos del Poder Judicial".

Fecha de Apertura: 25 de Abril 2013 -
Hora: 10:00 horas.

Lugar de apertura: Dirección de
Administración - Poder Judicial de
Santiago del Estero - 3° Piso del Palacio
de Tribunales.

Presupuesto Oficial: \$ 949.501,00.

Precio del pliego: \$ 950,00.

Consulta y retiro del pliego: Dirección
de Administración del Poder Judicial de
Santiago del Estero, de 7:30 a 12:00
horas, hasta 48 horas antes de fecha de
apertura - 3° Piso del Palacio de
Tribunales sito en calles Alvear e
Irigoyen - Provincia de Santiago del
Estero.

C.P.N. PATRICIA L. SANTOS -
Director de Administración.

N° 219.683 - e. 09 abril - v. 11 abril - p.
130 - \$ 45,00.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOLUCIONES MINISTERIALES/2013**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 514**

SANTIAGO DEL ESTERO, 27 DE MARZO DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 19-148-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programa 32 – "Centro de Convenciones Provincial (FORUM)", U.E.: Dirección General del Centro de Convenciones Provincial (FORUM), transferencia interna de créditos presupuestarios, financiados con Rentas Generales, correspondientes a diversas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Servicios No Personales";

Que lo requerido, posibilitará a dicha Dirección General, contar con créditos suficientes, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos del primer semestre del año en curso;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Jefe de Gabinete.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Sr. Elías Miguel Suárez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 19 14813

JUR	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV.	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
OBRAS								
10	32	00	00	01	231	10	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS VARIOS	40.000,00
	32	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	40.000,00
	32	00	00	01	361	10	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA VARIAS	-80.000,00

RESOLUCION MINISTERIAL**SERIE "B" N° 515**

SANTIAGO DEL ESTERO, 27 DE MARZO DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 298-361-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación solicita la transferencia de cargos desde su respectivo programa al de la Dirección General de Nivel Primario, a fin de adecuar los recursos humanos a las necesidades del organismo por la inauguración de escuelas, implementación del Proyecto de Jornada Extendida y reorganización de los Séptimos grados;

Que, asimismo, requiere la pertinente transferencia de créditos presupuestarios financiados con Rentas Generales, desde la reserva existente para tal fin en el Ministerio de Economía;

Que, la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto en los Artículos 7° y 9° de la Ley N° 7.108 – Presupuesto General de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por la Señora Ministro de Educación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dra. Mariela Nassif

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO
RECURSOS HUMANOS – PLANTA PERMANENTE
RENTAS GENERALES

CODIGO			DENOMINACION	CARGOS	
Ag.	Tr.	Car.		SE CREA	SE SUPRIME
			<u>JURISDICCION 16:</u> Ministerio de Educación		68
			<u>Programa 01:</u> Acciones Centrales del Ministerio de Educación		68
			U.E.: Ministerio de Educación		
			Actividad 01		68
06			PERSONAL DOCENTE		68
06	0	098	Maestro de Grado		18
06	0	151	Maestro Espec.de Escuela Comin		50
			<u>JURISDICCION 55:</u> Consejo General de Educación	68	
			<u>Programa 12:</u> Educación Gral. Básica	68	
			<u>Subprograma 02:</u> Educación Gral. Básica I y II	68	
			U.E.: Dirección General de Nivel		
			Actividad 01	68	
06			PERSONAL DOCENTE	68	
06	0	098	Maestro de Grado	18	
06	0	151	Maestro Espec.de Escuela Comin	50	
			TOTAL GENERAL	68	68

PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 298 38.113

TOTAL DE RECURSOS

CÓDIGO	DETALLE	JUR / ENT	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR / ENT EN PESOS
1611	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	2.655.521,00	2.655.521,00
	TOTAL DE RENTAS GENERALES		2.655.521,00	2.655.521,00
	TOTAL DE RECURSOS		2.655.521,00	2.655.521,00

PLANILLA ANEXA N° II, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 298 38.113

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV-OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	
12	2°	00	00	01	11°	10	RETRIBUCION DEL CARGO	-2,020
40	07	00	00	05	912	10	CONTRIBUCIONES A INSTITUCIONES DE LA PC.A.	2,655
55	12	02	00	01	11°	10	RETRIBUCION DEL CARGO	2,570
	12	02	00	01	116	10	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO Y OTROS BENEFICIOS	12
	12	02	00	01	115	10	CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA JUERACION	213
	12	02	00	01	118	10	APORTE PATRONAL PARA OBRA SOCIAL	60

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 526

SANTIAGO DEL ESTERO, 03 DE ABRIL DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 3.817-33-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita la transferencia interna de crédito presupuestario, desde la Obra 57:

"Refacción y Remodelación Parcial del Hospital Zonal de Termas de Río Hondo", a la Obra 88: "Refacción Puesto Sanitario Los Lescaño", correspondiente al Programa 20 - "Planificación y Programación Sanitaria", Proyecto 02: "Construcción, Remodelación y

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Ampliación de Hospitales, Postas Sanitarias y UPAS – Área II – Norte”, pertenecientes a la Partida Parcial 421: “Trabajos Públicos”, con el financiamiento Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, la adecuación de los créditos a sus actuales exigencias operativas; Que la modificación presupuestaria expuesta precedentemente, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2.013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2.013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXAN° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 3817 3313

JUR	PROG	SUBPROG	PROY	ACT	(ACTIV - PARTIDA)	FINANCIAM	CONCEPTO	IMPORTE
ENT.	OBRA							
15	20	00	02	57	421	10	TRABAJOS PÚBLICOS	-120.000,00
15	20	00	02	88	421	10	TRABAJOS PÚBLICOS	120.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 3817- 33-2013

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10- RENTAS GENERALES

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	ACT OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
15	20	00	02	57	10	Refacción y Remodelación Parcial del Hospital Zonal de Temas de Río Hondo	-120.000
15	20	00	02	88	10	Refacción Puesto Sanitario Los Lescano	120.000

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE “B” N° 527

SANTIAGO DEL ESTERO, 03 DE ABRIL DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 3577-33-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita transferencia interna de créditos presupuestarios, asignados al Programa 20 – “Planificación y Programación Sanitaria”, Proyecto 02 – “Construcción, Remodelación y Ampliación de Hospitales, Postas Sanitarias y UPAS – Área II – Norte”, Partida Parcial: 421 – Trabajos Públicos, financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, la adecuación de instalaciones de Centros Asistenciales, para el normal funcionamiento de los mismo, de acuerdo a las normas de salud que los rigen;

Que la modificación presupuestaria expuesta precedentemente, no implica incremento en el Total Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 – Presupuesto General de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en la Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial, será también refrendada por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 3577-3313

JUR/ ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
15	20	00	02	71	421	10	TRABAJO PÚBLICO	-150.000,00
	20	00	02	92	421	10	TRABAJO PÚBLICO	120.000,00
	20	00	02	93	421	10	TRABAJO PÚBLICO	30.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 3577-33-2013

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
15	20	00	02	71	10	Refacción, Reparación y Ampliación de Hospital de Tránsito San José del Boquerón-Loc. San José del Boquerón-Dpto. Pellegrini	-150.000
15	20	00	02	92	10	Refacción y Ampliación Puesto Sanitario Aerolito-Loc. Aerolito-Dpto. Moreno	120.000
15	20	00	02	93	10	Refuncionalización del Aljibe Puesto Sanitario El Bagual-Loc. El Bagual - Dpto. Río Hondo	30.000

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 528

SANTIAGO DEL ESTERO, 03 DE ABRIL DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 3576-33-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita modificación interna de créditos presupuestarios asignados al Programa 20 - "Planificación y Programación Sanitaria", Proyecto 01 - "Construcción, Remodelación y Ampliación de Hospitales, Postas Sanitarias y UPAS - Área I - Metropolitana", Partida Parcial: 421 - Trabajos Públicos, financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, la adecuación de instalaciones de Centros Asistenciales para el normal funcionamiento de los mismo, de acuerdo a las normas de salud que los rigen;

Que la modificación presupuestaria expuesta precedentemente, no implica incremento en el Total Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en la Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial, será también refrendada por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXAN° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 3576-3313

JUR/ ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
15	20	00	01	66	421	10	TRABAJO PÚBLICO	300.000,00
	20	00	01	79	421	10	TRABAJO PÚBLICO	-300.000,00

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 3576-33-2013

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
15	20	00	01	66	10	Ampliación y Refacción UPA N° 17 B° Borges	300.000
15	20	00	01	79	10	Construcción de Banco de Sangre en el Hospital Regional Ramón Carrillo	-300.000

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 259

SANTIAGO DEL ESTERO, 03 DE ABRIL DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 036-104-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría del Agua, solicita transferencias de créditos presupuestarios asignados al Programa 13: "Defensa y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a la Dirección General de Medio Ambiente, adecuar los créditos presupuestarios, a sus actuales exigencias operativas;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario del Agua.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tevez

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION 22 - SECRETARIA DEL AGUA

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	SUBP.	PY	AO	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						13	
22	00	00	01	221	Textiles y Vestuarios Varios	-10.000	-10.000
22	00	00	01	231	Producto de Papel, Cartón e Impresos Varios	-15.000	-15.000
22	00	00	01	256	Combustibles y Lubricantes	-35.000	-35.000
22	00	00	01	299	Otros Bienes de Consumo Varios	30.000	30.000
22	00	00	01	331	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	50.000	50.000
22	00	00	01	399	Otros Servicios Varios	-20.000	-20.000
TOTAL						0	0

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 530**

SANTIAGO DEL ESTERO, 03 DE ABRIL DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 199-031C-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría del Agua, solicita transferencias de créditos presupuestarios asignados a distintos Programas de la Administración Provincial de Recursos Hídricos, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Organismo: A) La creación de las Partidas: 1) Equipo para Computación y 2) Equipos de Oficina y Muebles y B) Disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de las Obras: 1) Red de Distribución y Obras Complementarias en Villa Nueva, 2) Obras por Administración, 3) Aprovechamiento de Vertientes en Baez y 4) Trabajo de Inspección de Reconstrucción Integral del Sistema Figueroa;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial-Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario del Agua.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tevez

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 51 - ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMAS			TOTAL
						01	13	14	
51	00	01	61	421	Trabajos Públicos Red de Distribución y Obras Complementarias en Villa Nueva Localidad Villa Nueva - Departamento Pellegrini		303.900		303.900
51	00	02	51	421	Trabajos Públicos Provisión de Agua Potable - Acueducto Doble Proyecto Acrolito - Oruga		-1.300.000		-1.300.000
51	00	03	73	421	Trabajos Públicos Obras por Administración		432.472		432.472
51	00	03	79	421	Trabajos Públicos Aprovechamiento de Vertientes en Baez Localidades Varias - Departamento Ojo de Agua		118.385		118.385
51	00	01	70	421	Trabajos Públicos Trabajo de Inspección de Reconstrucción Integral del Sistema Figueroa			270.243	270.243
51	00	00	01	436	Equipo para Computación	55.000			55.000
51	00	00	01	437	Equipos de Oficina y Muebles	30.000			30.000
TOTAL						85.000	-355.243	270.243	0

RESOLUCION MINISTERIAL**SERIE "B" N° 539**

SANTIAGO DEL ESTERO, 04 DE ABRIL DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 184-78-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación solicita la transferencia de 500 (Quinientas) Horas de Cátedra Nivel Superior y 150 (Ciento Cincuenta) Horas de Cátedra Nivel Medio, desde su respectivo programa al de la Dirección General de Nivel Superior, con su pertinente financiamiento con Rentas Generales;

Que, ello permitirá al citado organismo satisfacer las necesidades originadas en la implementación de nuevos planes de estudios y crecimiento natural, entre otros;

Que lo peticionado no implica incremento en el Total de Gastos previsto en el Presupuesto vigente;

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Que, la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto en los Artículos 7° y 9° de la Ley N° 7.108 – Presupuesto General de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también referendada por la Señora Ministra de Educación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dra. Mariela Nassif

ANEXO
RECURSOS HUMANOS – PLANTA PERMANENTE
RENTAS GENERALES

C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	H O R A S D E C A T E D R A	
		SE CREA	SE SUPRIME
Ag. Tr. Car.			
	JURISDICCION 16: Ministerio de Educación		650
	Programa 01: Acciones Centrales del Ministerio de Educación		650
	U.E.: Ministerio de Educación		
	Actividad 01		650
06	PERSONAL DOCENTE		650
06 0 132	Hora de Cátedra Nivel Superior		500
06 0 133	Hora de Cátedra Nivel Medio		150
	JURISDICCION 55: Consejo General de Educación	650	
	Programa 15: Educación Superior Técnica Profesional No Universitaria	650	
	Subprograma 01: Dirección y Coordinación de Subprogramas	650	
	U.E.: Dirección General de Nivel		
	Actividad 01	650	
06	PERSONAL DOCENTE	650	
06 0 132	Hora de Cátedra Nivel Superior	500	
06 0 133	Hora de Cátedra Nivel Medio	150	
	TOTAL GENERAL	650	650

PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 184 7310

TOTAL DE RECURSOS

CÓDIGO	DETALLE	JUR/ENT	MONTOS EN PESOS	TOTAL JURISDICCIONALES
	INT. DE LA ADMINISTRACION CENTRAL - PROVINCIA	00	2.215.761,00	2.215.761,00
	TOTAL DE RENTAS GENERALES		2.215.761,00	2.215.761,00
	TOTAL DE RECURSOS		2.215.761,00	2.215.761,00

PLANILLA ANEXA N° II, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 184 7311

JUR/ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	21	00	00	01	11	10	RETRIBUCION DEL CARGO	3.215.761,00
40	97	00	00	06	912	10	CONTRIBUCIONES A INSTITUCION DISC DE LA PCA.	2.215.761,00
56	16	01	00	01	11	10	RETRIBUCION DEL CARGO	1.965.000,00
	16	01	00	01	14	10	SUPELIDO ANUAL COMPLEMENTARIO Y OTROS BENEFICIOS	15.000,00
	15	01	00	01	115	10	CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA JUPLAUCON	150.000,00
	15	01	00	01	116	10	APORTE PATRONAL PARA CERA SOCIAL	85.761,00